

**Programa de Infantes-Niños
Menores de Tres Años de Carolina del Norte**

Manual Para los Padres

**Guía de Servicios del Programa de Infantes-Niños
Menores de Tres Años para Usted y su Niño**



**Acerca
del
Manual
Para los Padres**



**Bienvenidos
al Programa
de Infantes-
Niños Menores
de Tres Años**

**Primeros
Pasos**



**Siguientes
Pasos**



**Pasos
Futuros**



**Los
Derechos
de su
Familia**



**Diccionarios
de los Padres**



Agradecimientos

Deseamos agradecer a los padres y a los profesionales de intervención temprana que revisaron y contribuyeron al desarrollo de este Manual para Padres. Sus ideas y perspectivas se aprecian enormemente.



Estamos especialmente agradecidos a los padres que nos comunicaron sus pensamientos y sentimientos sobre la intervención temprana.

Reconocimientos

Intervención Temprana
Sección de Salud de Mujeres y Niños
División de Salud Pública
Departamento de Salud y Servicios Humanos
de Carolina del Norte

Julio 2007

Reimprimir Noviembre 2008

Para obtener copias adicionales, haga una transferencia electrónica desde www.ncei.org



Traducción: Jackie Metivier, Bilingual Communications, Inc.

Acerca del Manual Para los Padres



Bienvenidos al Programa de Infantes-Niños Menores de Tres Años!Página 1

Introducción al Programa de Infantes-Niños Menores de Tres Años en que se describen brevemente los pasos clave del programa y las respuestas a estas preguntas:

- ¿Cuál es el propósito del Manual para los Padres?
- ¿Por qué es importante la intervención temprana?
- ¿Cuáles son las metas de la intervención temprana?
- ¿Cuáles son los principios del Programa de Infantes-Niños Menores de Tres Años?
- ¿Qué han encontrado útil otras familias?
- ¿Qué otros recursos pueden ser útiles para mi familia?



Primeros Pasos: Inicio en el Programa de Infantes-Niños Menores de Tres AñosPágina 6

Información sobre lo que pasa al principio de su relación con el Programa de Infantes-Niños Menores de Tres Años y respuestas a estas preguntas:

- ¿Qué pasa después de que mi niño es referido al Programa de Infantes-Niños Menores de Tres Años?
- ¿Qué es el Coordinador de Servicios de Intervención Temprana?
- ¿Cómo sabré si mi niño puede beneficiarse de inscribirse en el Programa de Infantes-Niños Menores de Tres Años?
- ¿Qué pasará durante la evaluación inicial de mi niño?
- ¿Cómo sabré si mi niño tiene derecho a participar en el programa?
- ¿Quién tiene derecho a servicios del Programa de Infantes-Niños Menores de Tres Años?



Siguientes Pasos: Apoyo y Servicios del Programa de Infantes-Niños Menores de Tres AñosPágina 11

Información sobre cómo va a planear y recibir los servicios de intervención temprana para su niño y su familia, y respuestas a estas preguntas:

- ¿Qué es el Plan Individualizado de Servicios Familiares (IFSP)?
- ¿Quién participará en el desarrollo del plan IFSP?
- ¿Qué significa mi firma en el IFSP?
- ¿Qué puede hacer mi familia para prepararse para la reunión IFSP?
- ¿Qué pasa después de que se escribe el plan IFSP?

(continúa en la página siguiente)

Acerca del Manual Para los Padres



Siguientes Pasos: *(viene de la página anterior)*

Apoyo y Servicios del Programa de Infantes-Niños Menores de Tres Años..... Página 11

Información sobre cómo va a planear y recibir los servicios de intervención temprana para su niño y su familia, y respuestas a estas preguntas:

- ¿Qué pasa si deseo hacerle cambios al plan IFSP?
- ¿Qué servicios hay para mi niño y mi familia?
- ¿Cómo se pagarán los servicios?
- ¿Qué pasa si nuestra familia desea servicios que no aparecen en el plan IFSP?
- ¿Qué debe considerar mi familia a la hora de elegir un proveedor de servicios?
- ¿Cómo y dónde se prestan los servicios de intervención temprana?
- ¿Por qué son importantes los ambientes naturales?



Pasos Futuros:

Egreso del Programa de Infantes-Niños Menores de Tres AñosPágina 18

Información para planear para cuando su niño ya no esté inscrito en el Programa de Infantes-Niños Menores de Tres Años, y respuestas a estas preguntas:

- ¿Cuánto tiempo participará mi niño y mi familia en el Programa de Infantes-Niños Menores de Tres Años?
- ¿Qué es la planificación de la transición?
- ¿Qué servicios hay después de egresar del Programa de Infantes-Niños Menores de Tres Años?
- ¿Cuándo debe comenzar la planificación de la transición?



Los Derechos de su Familia Página 23

Información sobre los derechos de su niño y de su familia mientras estén en el Programa de Infantes-Niños Menores de Tres Años.



Diccionarios de los Padres:

Parte 1 *Servicios obligatorios del Programa de Infantes-Niños Menores de Tres Años Página i*

Parte 2 *Definiciones de palabras relacionadas con la intervención temprana Página vii*

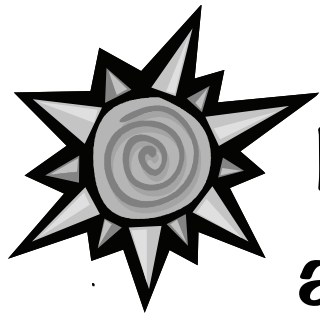


Apéndice 1

Personas que pueden ayudar y recursos de la comunidad Página xvii

Apéndice 2

Formulario de contacto para los padres Página xviii



**Bienvenidos
al Programa
de Infantes-Niños
Menores de Tres Años!**



Bienvenidos al Programa de Infantes-Niños Menores de Tres Años !

Todas las familias desean que su niño crezca y aprenda hasta el máximo de su potencial. Tener que preocuparse por el desarrollo del niño puede ser algo nuevo para ustedes como familia y parecer abrumador. Hay que conocer personas, entender nuevos términos y palabras, etc., pero ustedes no están solos. Es importante recordar que hay apoyo para que esta sea una experiencia positiva para su niño y su familia.

La Ley de Educación de Personas con Discapacidades (Individuals with Disabilities Education Act, IDEA) es una ley federal de educación que refuerza la importancia del desarrollo y el aprendizaje temprano en niños pequeños. La Parte C de la IDEA garantiza apoyo y servicios de **intervención temprana** para infantes y niños menores de tres años con discapacidades y sus familias. En Carolina del Norte, el sistema de la Parte C de la IDEA se llama Programa de Infantes-Niños Menores de Tres Años (Infant-Toddler Program). Este programa es un sistema de apoyo coordinado para familias cuyo objetivo es ayudarle a usted a satisfacer las necesidades de desarrollo de su niño. La agencia principal del *Programa de Infantes-Niños Menores de Tres Años de Carolina del Norte* es la **Rama de Intervención Temprana (Early Intervention Branch)** de la **Sección de Salud de Mujeres y Niños (Women & Children's Health Section)** de la **División de Salud Pública de Carolina del Norte**. A nivel local, las **Agencias de Servicios de Desarrollo de los Niños (Children's Developmental Services Agencies, CDSA)**, administran, supervisan y observan los programas y las actividades del Programa de Infantes-Niños Menores de Tres Años. Hay 18 agencias CDSA en el estado. Esta red de agencias CDSA da acceso a los servicios del Programa de Infantes-Niños Menores de Tres Años y atiende al público en los 100 condados de

Carolina del Norte en áreas de servicio de uno o varios condados.

¿Cuál es el propósito del Manual para los Padres?

El propósito de este manual es ayudarle a entender el papel y la filosofía del Programa de Infantes-Niños Menores de Tres Años de Carolina del Norte y darle a conocer los pasos clave que usted puede dar mientras esté en el programa. Este manual le dará información general sobre los derechos de su niño y de su familia en el contexto del Programa de Infantes-Niños Menores de Tres Años. La información contenida en su aviso oficial de derechos se encuentra en el *Aviso de derechos del niño y la familia en el Programa de Infantes-Niños Menores de Tres Años de Carolina del Norte*. Su **Coordinador de Servicios de Intervención Temprana** le dará una copia de estos derechos. También puede obtener una copia en www.ncei.org.

Este manual ha sido desarrollado como guía y recurso para usted por profesionales que han trabajado con familias y familias cuyos niños han sido inscritos en el *Programa de Infantes-Niños Menores de Tres Años*. Algunas de las palabras del manual pueden ser nuevas para usted. La primera vez que aparezcan estarán impresas en **negrita**. Usted puede encontrar los significados en la *Parte 2 del Diccionario para los Padres: Definiciones de las Palabras de Intervención Temprana* al final de este manual. Está bien y es muy importante que usted no dude en hacer preguntas en cualquier momento en que haya algo que no entiende.

La frase "niños con **necesidades especiales**" se usa en este manual para referirse a niños con retraso de desarrollo o afecciones establecidas con una alta probabilidad de conducir a un retraso del desarrollo. Las palabras **padres** y familias

se utilizan para referirse a toda persona que esté a cargo de cuidar y velar por el bienestar del niño: padres naturales o adoptivos, tutores, madres o padres solteros, abuelos, **padres sustitutos (surrogate parents)**, padres de acogida (foster parents) u otros miembros de la familia.

¿Por qué es importante la intervención temprana?

Los tres primeros años de vida establecen importantes bases para la salud y el desarrollo de todos los niños. Los servicios de intervención temprana aumentan la capacidad del niño de desarrollarse y aprender. También pueden prevenir o disminuir la necesidad de ayuda especial más tarde. El objetivo de la intervención temprana en Carolina del Norte es dar la oportunidad a las familias de que ayuden a sus niños con necesidades especiales a desarrollarse hasta el máximo de su potencial.

¿Cuáles son las metas de la intervención temprana?

El objetivo de los servicios de intervención temprana es apoyar a los padres en sus esfuerzos por mejorar el desarrollo de los niños pequeños con necesidades especiales. Cada familia es diferente, tal como no hay dos niños iguales. Por lo tanto, sus metas al participar en la intervención temprana serán determinadas por sus necesidades, intereses y circunstancias personales. El Programa de Infantes-Niños Menores de Tres Años será su aliado para alcanzar las metas que usted ha establecido para su niño y para su familia.

Cada estado exige que la ley federal IDEA tenga un sistema para recopilar y comunicar los **resultados esperados en el niño y la familia** para que las comunidades determinen la efectividad de los programas de intervención temprana para los niños y las familias a los cuales se atiende. En

Carolina del Norte, el personal de las agencias CDSA recolecta información sobre resultados esperados en el niño y la familia a través de evaluaciones, valoraciones, observación, informes de proveedores de cuidado infantil y comentarios de los padres. Se mantiene la confidencialidad de la información sobre los resultados de su niño y su familia. Tal información no se asocia ni se vincula a ningún otro niño o familia cuando aparece en los informes, sino que se da como datos resumidos para propósitos de observación.

Los siguientes resultados se miden como parte de la observación de la efectividad del Programa de Infantes-Niños Menores de Tres Años.

Los niños inscritos en el Programa de Infantes-Niños Menores de Tres Años demuestran mejoría en lo siguiente:

- capacidades socio emocionales positivas (incluyendo las relaciones sociales);
- adquisición y uso de conocimientos y capacidades (tales como lenguaje y comunicación tempranos); y
- comportamientos apropiados para satisfacer sus necesidades.

Las familias indican que los servicios de intervención temprana les han ayudado a hacer lo siguiente:

- saber sus derechos;
- comunicar de manera efectiva las necesidades de sus niños; y
- ayudar a sus niños a desarrollarse y aprender.



¿Cuáles son los principios del Programa de Infantes-Niños Menores de Tres Años?

Las familias saben y entienden las necesidades de sus niños mejor que cualquier otra persona. El Programa de Infantes-Niños Menores de Tres Años valoriza y considera el rol de la familia como factor clave para el éxito de la intervención temprana. Por esa razón, es necesario que la familia sea un verdadero miembro del equipo de intervención temprana. La mejor manera de apoyar a los niños es dentro de la familia y la mejor manera de apoyar a la familia es dentro de la comunidad. Y es más probable que las actividades de intervención que encajan en su rutina diaria den los resultados que usted desea para su hijo y su familia.

- *El niño debe verse primero como niño y no como niño con "necesidades especiales".*
- *Tal como los niños y las familias crecen y se desarrollan, el apoyo y los servicios deben ir cambiando para satisfacer sus necesidades y opciones.*
- *La intervención temprana da un mayor beneficio cuando se apoya a las familias para que satisfagan las necesidades de su niño en el contexto de las actividades y rutinas familiares normales.*
- *El mejor servicio para los niños con necesidades especiales se da en ambientes para todos los niños.*
- *Las creencias y los valores de la familia son importantes y deben respetarse, al igual que los antecedentes culturales (religiosos, étnicos y raciales) de la familia.*
- *El trabajo en equipo entre las familias y los proveedores de servicios es importante para la planificación de los servicios de intervención temprana.*

¿Qué han encontrado útil otras familias?

Las familias pueden aprender mucho de otras familias y de profesionales con experiencia en el sistema de intervención temprana. Es recomendable que usted tenga en mente las siguientes sugerencias útiles:

- Recuerde que usted es el primer y mejor maestro y **defensor** de su niño, y que tiene la pasión, los sueños y la dedicación necesarios para guiar las decisiones importantes sobre su niño y el apoyo y los servicios que puede necesitar.
- Comunique lo que lo hace sentirse orgulloso de su niño.
- Sepa lo que a su niño le gusta y le disgusta.
- Tenga una idea clara de las metas para su niño y su familia.
- Dedique un cuaderno a los registros y citas de su niño. Dé seguimiento de las preguntas o preocupaciones que pueda tener. Anote ideas y progreso.

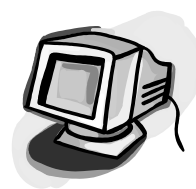
Lo que otras familias han dicho sobre la intervención temprana...



"Las esperanzas y los sueños para los niños se encuentran en el seno de sus familias. Durante toda su vida, las familias invierten tiempo, dinero y sentimientos. La intervención temprana ayuda a las familias a hacer que dichos sueños se conviertan en realidad."



¿Qué otros recursos pueden ser útiles para mi familia?



Manual de normas y procedimientos del Programa de Infantes-Niños Menores de Tres Años de Carolina del Norte

Se pueden encontrar detalles sobre temas tratados en el Manual de normas y procedimientos del Programa de Infantes-Niños Menores de Tres Años de Carolina del Norte. Usted puede pedir una copia del Manual al Coordinador de Servicios de Intervención Temprana u obtenerlo en el sitio Web www.ncei.org.

Red de Apoyo de la Familia de Carolina del Norte

La Red de Apoyo de la Familia de Carolina del Norte (Family Support Network of North Carolina, FSN-NC) promueve y apoya a las familias con niños que tienen necesidades especiales. A través de una red de programas locales afiliados, las familias tienen acceso a apoyo de padres a padres, información, talleres y otras actividades. Los especialistas en recursos de la Guía Central de Recursos tienen información sobre discapacidades específicas e información sobre recursos en general. Comuníquese con ellos llamando al 1-800-852-0042, visitando el sitio Web www.fsnncc.org (sólo en inglés) o enviando un mensaje de e-mail a cdr@med.unc.edu. La FSN-NC promueve y apoya a las familias a través de una variedad de actividades ofrecidas por programas locales y la oficina estatal.

Programa de Coordinación de Servicios Infantiles

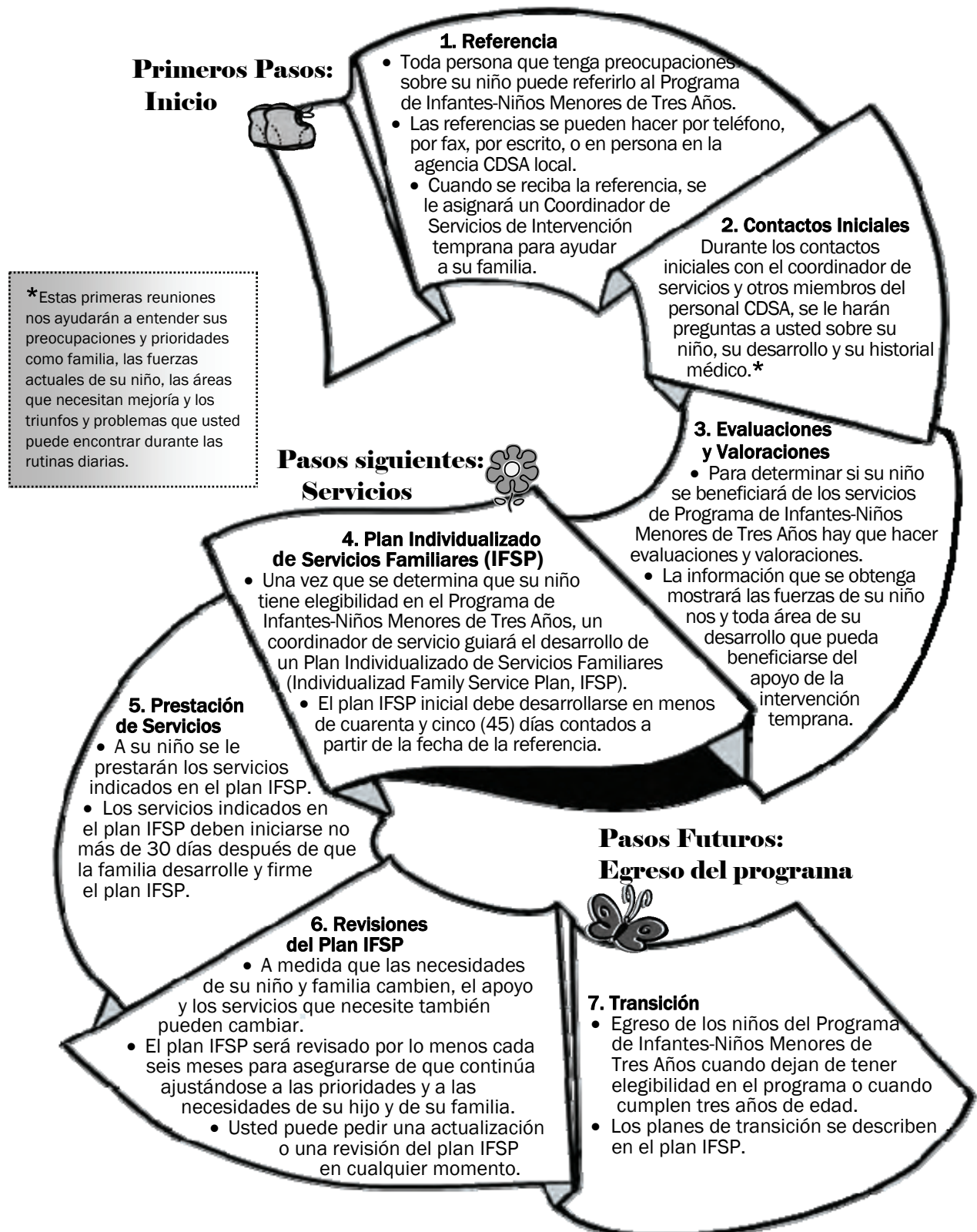
El Programa de Coordinación de Servicios Infantiles (Child Service Coordination Program, CSCP), coordinado por departamentos de salud locales, puede atender a niños no inscritos en el Programa de Infantes-Niños Menores de Tres Años en situación de riesgo o con diagnóstico de discapacidades de desarrollo, enfermedades crónicas o problemas sociales o emocionales. El Programa de Coordinación de Servicios Infantiles también sirve como valiosa fuente de referencias para los niños que podrían ser elegibles. Hay más información sobre el Programa de Coordinación de Servicios Infantiles en el departamento de salud local o en la Rama de Niños y Jóvenes de la División de Salud Pública de Carolina del Norte. El número de teléfono de la Rama de Niños y Jóvenes (Children and Youth Branch) es 919-707-5611 (sólo en inglés).

Centro de Asistencia de Niños Excepcionales

El Centro de Asistencia de Niños Excepcionales (Exceptional Children's Assistance Center, ECAC) puede darle información sobre discapacidades y servicios. El centro también imparte talleres de educación para los padres y puede ayudarle a resolver problemas o preocupaciones que pueda tener con alguna agencia que esté atendiendo a su familia. Su número telefónico gratuito es 1-800-962-6817 y su dirección de Internet es www.ecac-parentcenter.org (sólo en inglés).

Programa de Infantes-Niños Menores de Tres Años Paso a Paso

Esta es una vista general de los pasos que su familia puede dar mientras esté en el Programa de infantes-Niños Menores de Tres Años



Los padres pueden tomar la decisión de proceder a su propio ritmo, suspender la determinación de elegibilidad o retirarse del programa en cualquier momento.

Primeros

Pasos:



**Inicio en el Programa
de Infantes-Niños**

Menores de Tres Años



Primeros Pasos: Inicio en el Programa de Infantes-Niños Menores de Tres Años

¿Qué pasa después de que mi niño es referido al Programa de Infantes-Niños Menores de Tres Años?

Cuando su niño es referido al Programa de Infantes-Niños Menores de Tres Años, la agencia CDSA local le asignará a su familia un Coordinador de Servicios de Intervención Temprana. Su Coordinador de Servicios de Intervención Temprana comenzará dándole información sobre el programa, explicándole los derechos de su niño y de la familia, tales como su derecho al desarrollo de un plan IFSP en menos de cuarenta y cinco (45) días calendario contados a partir de la fecha de la referencia al Programa de Infantes-Niños Menores de Tres Años.

Su Coordinador de Servicios de Intervención Temprana hablará con usted sobre sus preocupaciones y prioridades para su niño. Además, le preguntará por los recursos y apoyo que actualmente tiene su familia.

Durante los contactos iniciales con su Coordinador de Servicios de Intervención Temprana y otros miembros del personal del Programa de Infantes-Niños Menores de Tres Años, se le preguntará sobre su niño y sobre su desarrollo, rutinas diarias e historial médico. También es posible que se le pida un consentimiento escrito para que el Programa de Infantes-Niños Menores de Tres Años solicite información pertinente sobre su niño a su médico y a otras personas involucradas en su vida.



¿Qué es el Coordinador de Servicios de Intervención Temprana?

El Coordinador de Servicios de Intervención Temprana es su contacto principal con el Programa de Infantes-Niños Menores de Tres Años de Carolina del Norte. Las leyes federales y estatales exigen que los niños y las familias a quienes el Programa de Infantes-Niños Menores de Tres Años atiende tengan un Coordinador de Servicios de Intervención Temprana.

Su Coordinador de Servicios de Intervención Temprana le puede ayudar a hacer lo siguiente:

- Entender sus derechos en el contexto del Programa de Infantes-Niños Menores de Tres Años de Carolina del Norte.
- Tomar decisiones sobre las necesidades de su niño, sus opciones de apoyo y servicios y las maneras de obtener tales servicios.
- Buscar el apoyo y los servicios descritos en el plan IFSP y asegurar la prestación y la calidad de tales servicios.
- Buscar respuestas a preguntas que usted tenga sobre su niño.
- Hablar con otros especialistas involucrados con su niño y su familia.
- Decidir qué y cuánta información y apoyo desea usted y cómo quiere que se los den.
- Buscar recursos que puedan ser útiles para su niño y familia.
- Planificar los momentos en que sea necesario hacer las cosas y decidir quién debe hacerlas.
- Hacer planes para cambios en los servicios hablando sobre opciones, visitando nuevos programas y haciendo planes para preparar a todas las personas para el cambio. Esto incluye la planificación de servicios para cuando su niño cumpla tres años.
- Resolver desacuerdos con su equipo de intervención temprana sobre cosas tales como derecho a servicios, tipos de servicios y tarifas de servicios.

¿Cómo sabré si mi niño puede beneficiarse de inscribirse en el Programa de Infantes-Niños Menores de Tres Años?

Para determinar si su niño es elegible y se beneficiaría del apoyo y los servicios del Programa de Infantes-Niños Menores de Tres Años, hay que hacer evaluaciones y valoraciones. La información obtenida nos indica las fuerzas actuales de su niño y también las áreas en que puede haber problemas para usted y su familia. Además de ayudarnos a determinar la elegibilidad, el proceso inicial de evaluación y valoración nos permite obtener información importante necesaria para planear y poner en práctica el apoyo y los servicios apropiados para su niño y familia.

Si usted no está seguro de tener preocupaciones sobre el desarrollo de su niño al momento en que se hace la referencia, el personal CDSA hablará con usted sobre el desarrollo de su niño y sobre los éxitos o problemas de su niño durante las rutinas diarias. Es posible que esta conversación lo guíe en su decisión sobre proceder con una evaluación inicial para determinar elegibilidad en el programa.

¿Qué pasará durante la evaluación inicial de mi niño?

La evaluación inicial del Programa de Infantes-Niños Menores de Tres Años es individualizada para cada niño y familia. Un especialista de desarrollo hace la evaluación de acuerdo con las necesidades del niño. La cantidad y los tipos de especialistas involucrados en la evaluación dependen de las necesidades y características específicas de su niño y de las inquietudes de su familia. Sin embargo, debe haber por lo menos dos personas de especialidades distintas en el equipo de evaluación. El equipo también revisará, con su consentimiento, la información

disponible sobre su niño, tal como registros médicos o evaluaciones anteriores.

El desarrollo de su niño será evaluado de varias maneras, tales como la observación, la entrevista a los padres y la evaluación por parte de profesionales de desarrollo calificados. Su Coordinador de Servicios de Intervención Temprana le ayudará a programar la evaluación inicial y responder a toda pregunta que usted pueda tener. La evaluación se puede hacer en diversos lugares y de diversas maneras. Lo más probable es que implique hablar con usted sobre su niño, conocerlo mirándolo jugar, y trabajar con su niño. Como usted es quien mejor conoce a su niño, usted desempeñará un papel importante en el proceso de evaluación. Su Coordinador de Servicios de Intervención Temprana es responsable de asegurarse de que sus preferencias y preocupaciones guíen el proceso de evaluación.



Las evaluaciones no son pruebas en que el niño debe ser aprobado o reprobado. Son una manera de indicarle a usted lo que su niño hace bien y las áreas en que necesita ayuda. La información de las evaluaciones puede ayudarlo a usted a escoger los mejores tipos de apoyo y servicios para su niño y su familia.

Es importante que usted le hable al Coordinador de Servicios de Intervención Temprana o a otros miembros del personal CDSA, sobre su niño. Por ejemplo, dígame al personal si su niño es tímido, si tiene una actividad favorita o si no se siente bien. El personal utilizará esta información para hacer que su niño se sienta más cómodo o postergará la reunión. Durante la evaluación, el personal verá a su niño sólo durante un corto período de tiempo. Es posible que su niño no haga algo que hace normalmente. Si esto ocurre, dígame al personal lo que su niño hace cuando usted u otras personas están presentes y que es diferente de lo que hizo durante la evaluación.



La evaluación Inicial del Programa de Infantes-Niños Menores de Tres Años considerará lo siguiente:

- Las preocupaciones, recursos, prioridades y rutinas de su familia.
- Las percepciones de su familia sobre las capacidades y necesidades de su niño en cuanto a su participación en rutinas y actividades cotidianas.
- El historial médico de su niño y su estado de salud actual.
- El desarrollo cognitivo de su niño (pensar y aprender).
- El desarrollo físico de su niño (moverse, ver y oír).
- El desarrollo comunicativo de su niño (entender y expresarse con sonidos, gestos y palabras).
- El desarrollo socio emocional de su niño (responder a las personas y desarrollar relaciones con ellas).
- El desarrollo de adaptación de su niño (aprender a valerse por sí solo para hacer cosas tales como comer y vestirse).

¿Cómo sabré si mi niño tiene derecho a participar en el programa?



Después de que se hagan las evaluaciones y se revisen los registros pertinentes, se hará una reunión de determinación de elegibilidad. Usted tiene derecho a invitar a otras personas a participar en esta reunión para considerar si su niño cumple o no cumple con los criterios de elegibilidad del Programa de Infantes-Niños Menores de Tres Años. Si usted lo decide, esta reunión puede hacerse inmediatamente después de las evaluaciones iniciales. También puede decidir que esta reunión se haga cuando usted comience el desarrollo del plan a fin de bosquejar las actividades y apoyo que usted desea en caso de que su niño sea elegible. Si su niño no es elegible, o si usted decide no inscribirlo en el Programa de Infantes-Niños Menores de Tres Años, se pueden ofrecer y considerar otros recursos en ese momento. A veces puede ser necesario retrasar la determinación de elegibilidad si la información dada u obtenida no es adecuada para determinar la elegibilidad. Hay información detallada sobre determinación de elegibilidad y derechos de la familia en el *Manual de normas y procedimientos del Programa de Infantes-Niños Menores de Tres Años de Carolina del Norte, Boletín N° 20 - Determinación de elegibilidad*. Se puede obtener una copia del boletín a través del Coordinador de Servicios de Intervención Temprana o del sitio Web www.ncei.org.

¿Quién tiene derecho a servicios del Programa de Infantes-Niños Menores de Tres Años?

A su niño y a su familia se les pueden prestar servicios y apoyo del Programa de Infantes-Niños Menores de Tres Años si su niño tiene menos de tres (3) años de edad y satisface los criterios de una de las categorías de elegibilidad descritas abajo.

Categoría I. Retraso del Desarrollo

El Programa de Infantes-Niños Menores de Tres Años considera que un niño tiene un retraso de desarrollo si se encuentra considerablemente retrasado con respecto a otros niños de la misma edad en una o varias de las siguientes áreas:

- *Desarrollo cognitivo - pensamiento y aprendizaje*
- *Desarrollo físico - movimiento, vista, audición y salud*
- *Desarrollo comunicativo - comprensión y utilización de sonidos, gestos y palabras*
- *Desarrollo socio-emocional - respuesta a las personas y desarrollo de relaciones con ellas*
- *Desarrollo de adaptación - valerse por sí solo para hacer cosas como comer o vestirse*

Las etapas a través de las cuales los bebés y los niños pasan están constituidas por diferentes capacidades, tales como caminar y hablar. Estas capacidades o hitos de desarrollo se producen normalmente a ciertas edades. La mayoría de los niños desarrollan las capacidades en un orden predecible. Gatean antes de caminar y apuntan con el dedo antes de hablar para decir lo que quieren. Sin embargo, es importante recordar que cada niño se desarrolla con su propio estilo y a su propio ritmo.

Categoría II. Afecciones Establecidas

Se considera que un niño tiene una afección establecida si se le han diagnosticado afecciones que impliquen alta probabilidad de producir retraso del desarrollo; tales como, por ejemplo, ciertos trastornos genéticos, trastornos neurológicos, premadurez aguda, problemas de la vista, pérdida del oído o autismo.

Nota: Las descripciones que se indican anteriormente son resúmenes y no definiciones completas de las categorías de elegibilidad. Usted puede obtener más información pidiéndosela al Coordinador de Servicios de Intervención Temprana o visitando el sitio Web www.ncei.org.

Lo que otras familias han dicho sobre la intervención temprana...

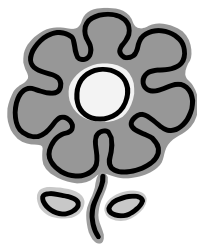


"Fue un gran alivio que el especialista de intervención temprana nos diera el conocimiento técnico y el apoyo emocional que nos dio. La sensación de impotencia que teníamos de saber que nuestra hija había nacido con una discapacidad fue reemplazada con esperanza para su futuro y orgullo de saber que estábamos ayudándola a alcanzar sus hitos de desarrollo. No sólo aprendimos cómo ayudar a Mónica a alcanzar su potencial, sino que también aprendimos a ser sus defensores en cuanto a cuidado médico y a sus futuras necesidades emocionales. Mónica no fue la única que se benefició con el programa de intervención temprana; toda nuestra familia lo hizo y estaremos siempre agradecidos."



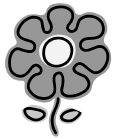
"Cuando mis dos niñas nacieron dos meses antes de lo normal y, luego, se les diagnosticaron discapacidades de larga duración, me sentí tan desamparada. Pensé que había perdido el control de mi vida y que toda mi familia se veía afectada. La intervención temprana nos dio, a mí y a mi familia, la oportunidad de participar activamente en ayudar a mis niñas a alcanzar su máximo potencial. Pudimos colaborar, buscar a otras familias para apoyarnos y, finalmente, recuperar el control de nuestra vida. El valor final de la intervención temprana es que mi familia puede vivir una vida "normal" en una sociedad integrada. Mis niñas y sus compañeros de clase se han beneficiado de su presencia en las clases convencionales. Nada de esto habría sido posible sin la intervención temprana."





**Siguientes
Pasos:**

**Apoyo y Servicios
del Programa de
Infantes-Niños
Menores de Tres Años**



Siguientes Pasos:

Apoyo y Servicios del Programa de Infantes-Niños Menores de Tres Años

Comenzar un nuevo programa o servicio puede causar confusión al principio, hasta que usted entienda cómo funciona y lo que debe esperar. Una vez que usted sepa que su niño tiene derecho a los servicios de intervención temprana y haya decidido participar en el Programa de Infantes-Niños Menores de Tres Años, el paso siguiente es desarrollar un plan con su Coordinador de Servicios de Intervención Temprana para tratar las necesidades de su niño y de su familia. Este proceso de planificación tendrá como resultado un documento llamado **Plan Individualizado de Servicios Familiares (Individualized Family Service Plan, IFSP)**.

¿Qué es el Plan Individualizado de Servicios Familiares (IFSP)?

El plan IFSP es el plan escrito por la familia para el Programa de Infantes-Niños Menores de Tres Años. Este plan describe la manera en que usted y su equipo de intervención temprana colaborarán para enfrentarse a las necesidades identificadas de su niño y su familia. El plan IFSP se basa en información proveniente de la evaluación de su niño y de las preocupaciones, recursos y prioridades que usted ha identificado. Como un mapa de carreteras o un itinerario de viaje, el plan IFSP muestra adónde van (resultados o metas esperados en el niño y la familia) cómo pueden llegar a tal lugar (servicios y calendarios proyectados) y quién va a ir con ustedes para apoyarlos (proveedores de servicios, familia, amigos y/u otros apoyos de la comunidad). La reunión inicial del plan puede hacerse inmediatamente después de la determinación de elegibilidad o en otro momento que sea más conveniente para usted y para el equipo IFSP.

¿Quién participará en el desarrollo del plan IFSP?

Usted y el equipo IFSP colaborarán para desarrollar el plan y ponerse de acuerdo sobre los servicios y apoyos que mejor convengan a las necesidades de su niño y encajen con las rutinas de su familia. Las personas que deben participar son las siguientes:

- *usted (uno o los dos padres, tutores legales, padres adoptivos o padres sustitutos)*
- *su Coordinador de Servicios de Intervención Temprana*
- *miembros del equipo de evaluación*
- *según sea apropiado, los proveedores de servicios de intervención temprana para usted y su niño*
- *otros miembros de la familia, si usted lo decide*
- *un defensor o una persona de fuera de la familia, si usted lo decide*

¿Qué significa mi firma en el IFSP?

Usted y su equipo IFSP firmarán el plan. Su firma en el plan IFSP muestra su participación, entendimiento y consentimiento para poner en práctica el plan. Si no está de acuerdo con alguna o ninguna de las partes de plan, usted tiene derecho a comunicar su preocupación y pedir cambios. Puede aceptar o declinar cualquiera o todos los servicios que se le sugieran. También puede suspender el servicio en cualquier momento.



Las normas estatales requieren que el plan IFSP sea desarrollado y firmado en menos de 45 días contados a partir de la fecha en que su niño fue referido al Programa de Infantes-Niños Menores de Tres Años. Esto garantiza que a su niño y a su familia se le dé apoyo de intervención temprana desde el principio. Se le debe dar a usted una copia del plan IFSP una vez que haya sido completado y firmado.

La inscripción en el Programa de Infantes-Niños Menores de Tres Años es voluntaria. Los padres pueden proceder a su propio ritmo, suspender la determinación de elegibilidad, aceptar algunos servicios y rechazar otros o retirarse del programa en cualquier momento.

¿Qué puede hacer mi familia para prepararse para la reunión IFSP?

La reunión IFSP es su reunión y se concentrará en las necesidades suyas y de su familia. Su Coordinador de Servicios de Intervención Temprana le ayudará a entender el proceso y guiará al equipo IFSP en el desarrollo del plan.

- Se le dará aviso por escrito de la reunión IFSP con diez (10) días de anticipación. Si usted necesita más tiempo para planear la reunión, o si la hora y la fecha de la reunión no le son convenientes, usted puede pedir que la reunión se haga otro día, en otra fecha o a otra hora.
- Si usted desea que alguna otra persona venga a la reunión, pídale a tal persona que esté presente y comuníquesele a su Coordinador de Servicios de Intervención Temprana.
- Usted puede pedir y recibir antes de la reunión una copia de los informes de evaluación de su niño y de cualquier otra información escrita. Si usted decide ver un formulario de plan IFSP en blanco antes de la reunión, pídaselo al Coordinador de Servicios de Intervención Temprana o vaya al sitio Web www.ncei.org.
- Usted es quien mejor conoce a su niño. Piense en las rutinas diarias de su niño y de su familia. ¿Qué funciona bien para usted y su familia? ¿En qué áreas del desarrollo y en qué rutinas diarias hay problemas para su niño? ¿Qué personas, lugares o cosas motivan a su niño? Haga una lista de estas cosas como preparativo para la reunión.

¿Qué pasa después de que se escribe el plan IFSP?

Una vez que se desarrolla el plan IFSP, su Coordinador de Servicios de Intervención Temprana le ayudará a encontrar las agencias de la comunidad que pueden proporcionarle el apoyo y los servicios identificados para su niño y su familia. Los servicios obligatorios del Programa de Infantes-Niños Menores de Tres Años estipulados en el plan IFSP, deben comenzar dentro del plazo determinado en el plan IFSP (no más de 30 días después de la firma del plan IFSP inicial o el plan IFSP revisado). Su Coordinador de Servicios de Intervención Temprana continuará colaborando con usted y los proveedores de la comunidad para asegurar que las necesidades de su niño se están satisfaciendo y que usted está satisfecho con todos los servicios que se le están prestando.

¿Qué pasa si deseo hacerle cambios al plan IFSP?

El plan IFSP ha sido diseñado para cambiar a medida que cambian las necesidades de su niño y su familia. Cada seis meses, el equipo IFSP, que incluye a su familia, debe revisar el plan y hacer las mejoras o cambios necesarios. Además, usted o cualquier miembro del equipo IFSP puede en cualquier momento, por medio de una notificación al Coordinador de Servicios de Intervención Temprana, solicitar que el equipo se reúna para considerar cambios en el plan IFSP.

¿Qué servicios hay para mi niño y mi familia?

En Carolina del Norte, los servicios de intervención temprana apropiados se determinan a través del proceso IFSP. El equipo IFSP decidirá qué apoyos y servicios de intervención temprana específicos son necesarios para satisfacer las necesidades particulares de su niño y su familia establecidas en forma de metas o resultados del plan IFSP. Los reglamentos federales definen los servicios de intervención temprana como servicios diseñados para satisfacer las necesidades de desarrollo de cada niño elegible y las necesidades de la familia relacionadas con el mejoramiento del desarrollo del niño. Required Services.

El Programa de Infantes-Niños Menores de Tres Años ofrece una variedad de servicios y apoyos. Algunos son **servicios obligatorios**. Esto significa que el Programa de Infantes-Niños Menores de Tres Años debe ponerlos a su disposición si a través del proceso de toma de decisiones IFSP se determina que son apropiados y se incluyen en el plan IFSP. Su Coordinador de Servicios de Intervención Temprana es responsable de ayudarle a encontrar un proveedor de servicios

Los servicios obligatorios del Programa de Infantes-Niños Menores de Tres Años son:



- | | |
|--|---|
| • Servicios y dispositivos de tecnología asistencial | • Servicios de nutrición |
| • Servicios de audiolología | • Terapia ocupacional |
| • Servicios de detección de afecciones e identificación temprana | • Terapia física |
| • Evaluaciones y valoraciones | • Servicios de psicología |
| • Capacitación familiar, orientación y visitas a domicilio | • Servicios de alivio |
| • Servicios de salud | • Servicios de coordinación |
| • Servicios médicos (diagnóstico y evaluación) | • Servicios de trabajo social |
| • Servicios de enfermería | • Enseñanza especial |
| | • Terapia de lenguaje y habla |
| | • Costos relacionados con el transporte |
| | • Servicios de la vista |

Se puede encontrar una definición completa de cada servicio al final de este manual, en el Diccionario para los padres Parte 1: Servicios obligatorios del Programa de Infantes-Niños Menores de Tres Años. Las definiciones detalladas de estos servicios también se encuentran en el *Manual de normas y procedimientos del Programa de Infantes-Niños Menores de Tres Años de Carolina del Norte, Boletín N° 22*. Definiciones de servicios del Programa de Infantes-Niños Menores de Tres Años. Puede obtener una copia de este boletín a través de su Coordinador de Servicios de Intervención Temprana o en el sitio Web www.ncei.org.

Otros servicios

Puede haber otros servicios enumerados en su plan IFSP, pero el Programa de Infantes-Niños Menores de Tres Años no está obligado por ley a prestarlos. Su Coordinador de Servicios de Intervención Temprana puede ayudarle a localizar y obtener estos servicios. Entre estos otros servicios, a veces se sugieren los siguientes:

- *Cuidado infantil*
- *Cuidado infantil de bienestar*
- *Orientación genética*
- *Programa suplementario de nutrición para mujeres y niños (Women, Infants, and Children, WIC)*

¿Cómo se pagarán los servicios?

Los siguientes servicios del Programa de Infantes-Niños Menores de Tres Años se deben prestar sin costo para su familia:

- *identificación y detección de afecciones del niño;*
- *evaluaciones y valoraciones de desarrollo;*
- *coordinación de servicios;*
- *actividades relacionadas con el desarrollo y la revisión del plan IFSP; y*
- *actividades dirigidas a asegurar que sus derechos se protegen y respetan.*

La Agencia local de Servicios del Desarrollo Infantil (Children's Developmental Services Agency, CDSA) contrata a las agencias de la comunidad para proporcionar los servicios requeridos que están en la lista del plan IFSP de su familia. La agencia CDSA y sus **proveedores contratistas** de la comunidad utilizan una **escala móvil de tarifas** para determinar la porción de los costos que su familia será responsable de pagar y la porción que será pagada por el Programa de Infantes-Niños Menores de Tres Años. La escala móvil de tarifas toma en consideración el tamaño de su familia y el

ingreso bruto ajustado de su familia. Cualquier tarifa por los servicios se le debe explicar a usted y se debe poner en la lista de su plan IFSP.

Si tiene preguntas, o si no está de acuerdo con los costos de algún servicio, hable con su Coordinador de Servicios de Intervención Temprana.

¿Qué pasa si nuestra familia desea servicios que no aparecen en el plan IFSP?

Los servicios de intervención temprana obligatorios enumerados en el plan IFSP de su familia son aquellos sobre los cuales el equipo se ha puesto de acuerdo y ha determinado que son necesarios para ayudar a su niño y a su familia a lograr los resultados y metas establecidos en el plan IFSP. El papel de estos servicios de intervención temprana y de los proveedores de servicios es entrenar y apoyar a su familia para mejorar el desarrollo de su niño.

El sistema de intervención temprana valora la importancia del proveedor principal de asistencia médica y de otros especialistas médicos para las familias. Si un profesional médico le da a usted una recomendación, el equipo IFSP debe reunirse para considerarla.

Puede haber ocasiones en que usted desee para su niño y su familia servicios adicionales no definidos como servicios de intervención temprana o cuya necesidad el equipo IFSP no haya acordado. En tal caso, el Programa de Infantes-Niños Menores de Tres Años no tiene ninguna responsabilidad de prestar o financiarlos. Estos servicios adicionales se pueden enumerar, si usted lo solicita, en la sección "Otros servicios" del plan IFSP. Es recomendable enumerar todos los servicios que se le están prestando a su niño para que el plan IFSP sirva como un cuadro global de los servicios de su niño.

Usted tiene derecho a estar en desacuerdo con las decisiones del equipo IFSP sobre éste o cualquier otro tema. Hable con su Coordinador de Servicios de Intervención Temprana y consulte el *Aviso de derechos del niño y la familia en el Programa de Infantes-Niños Menores de Tres Años de Carolina del Norte* para obtener información adicional sobre su derecho a aviso previo por escrito, **mediación** y **audiencia de debido proceso administrativo**.

¿Qué debe considerar mi familia a la hora de elegir un proveedor de servicios?

La agencia local CDSA contrata a una variedad de agencias de la comunidad para que presten los servicios obligatorios de intervención temprana que pueda haber en el plan IFSP de su niño. En algunas áreas de Carolina del Norte hay más proveedores por contrato que en otras. Si no hay un proveedor por contrato para prestar un servicio de intervención temprana obligatorio que aparezca en el plan IFSP de su niño, es posible que un miembro del personal CDSA lo preste. Después de establecer que el servicio es una necesidad y se apruebe a través del proceso IFSP, su Coordinador de Servicios de Intervención Temprana le dará a su familia una lista de los proveedores por contrato de su área.

Todas las personas o empleados de las agencias por contrato de la comunidad tienen la obligación de mantener certificación y licenciatura al día en su campo de trabajo. Además, los proveedores de educación especial de intervención temprana y coordinación de servicios están obligados a obtener y mantener un certificado de Infante, Niño Menor de Tres Años y Familia, administrado por la Rama de Intervención Temprana de la División de Salud Pública.

Buscar los mejores proveedores de intervención temprana es una decisión importante y exige tiempo y reflexión de su parte.

Las siguientes preguntas pueden serle útiles en el proceso de selección:

- *¿Tiene esta persona o agencia horas compatibles con el horario de nuestra familia?*
- *¿Presta esta persona o agencia servicios a domicilio o en lugares de la comunidad tales como parques o centros de cuidado infantil?*
- *¿Tiene esta persona experiencia o conocimiento especial sobre las necesidades particulares de mi niño?*
- *¿Tiene esta persona experiencia en trabajar con niños de la misma edad que el mío?*



Conocer a sus proveedores de intervención temprana toma tiempo y requiere una comunicación constante. Si usted, en algún momento, no se encuentra satisfecho con algún servicio o proveedor de servicios, hable con su Coordinador de Servicios de Intervención Temprana. Él, o ella, le ayudará a buscar soluciones u opciones que satisfagan de la mejor manera posible las necesidades de su niño y su familia.



Recuerde:

La comunicación constante entre usted, su Coordinador de Servicios de Intervención Temprana y sus proveedores de servicios es importante para satisfacer las necesidades de su niño y su familia.

¿Cómo y dónde se prestan los servicios de intervención temprana ?

Hay muchas maneras de promover el desarrollo de su niño. Los terapeutas, maestros u otros especialistas de intervención temprana trabajarán directamente con su niño para ayudarlo a aprender y practicar nuevas capacidades. También entrenarán a su familia y, si es adecuado, a otras personas, tales como el personal de guardería infantil, en las maneras de ayudar a su niño a aprender y desarrollarse durante sus actividades diarias y sus rutinas. De esta manera, su niño se beneficia todos los días de la ayuda que necesita y no solamente cuando el “especialista” trabaja con él.

Los servicios se pueden prestar en diferentes lugares. Los niños pueden estar en casa con su familia o con otros proveedores de cuidados cuando se les presten los servicios. Los lugares de su



comunidad en los cuales a su niño se le pueden prestar los servicios pueden ser un programa de cuidado infantil, un grupo de juegos, un parque o la biblioteca. Todos estos lugares reciben el nombre de **ambientes naturales**. La ley federal IDEA define los ambientes naturales como “ambientes que son naturales o normales para niños de la misma edad sin discapacidades.”

¿Por qué son importantes los ambientes naturales?

Si los servicios de intervención temprana se integran a las rutinas y actividades de la familia, su niño tendrá más oportunidades, durante el día, de practicar y aprender nuevas capacidades, y es más probable que logre los resultados deseados. La ley federal requiere que, en la medida de lo posible y lo apropiado a las necesidades del niño, los servicios de intervención temprana se presten en ambientes naturales, tales como la casa y los ambientes de la comunidad en los cuales haya niños sin discapacidades. Por lo tanto, los servicios se deben prestar en ambientes naturales, a menos que el equipo IFSP determine que las necesidades de su niño no se pueden satisfacer en ellos. Al escoger los servicios, es importante pensar en los ambientes naturales en los cuales su niño aprende mejor. Al decidir la ubicación de los servicios, usted y el equipo IFSP deben considerar todos los ambientes naturales de su comunidad.

(continúa en la página siguiente)

(viene de la página anterior)

El concepto de “ambientes naturales” no se refiere solamente al lugar. El cómo y el dónde se prestan los servicios de intervención temprana también es importante. La intervención temprana en ambientes naturales significa, para su niño, lo siguiente...



- **Prestar los servicios de intervención temprana en ambientes en los cuales su niño y familia normalmente pasan su tiempo, o lo pasarían si su niño no tuviera una discapacidad o retraso de desarrollo.**
- **Aprovechar como lugares de aprendizaje y actividades de su niño recursos de la comunidad tales como parques locales, programas recreativos, bibliotecas públicas, bibliotecas móviles, tiendas, casas de amigos o parientes, programas de cuidado infantil, iglesias y otros lugares de culto, restaurantes, terrenos de juego, senderos naturales, museos o acontecimientos de la comunidad.**
- **Concentrarse en que los resultados del plan IFSP sean funcionales; es decir, relacionados con la participación de su niño en las rutinas y actividades diarias de la familia.**
- **Determinar maneras de incorporar las estrategias y servicios de intervención temprana al contexto de sus rutinas y actividades en familia.**
- **Utilizar materiales conocidos y naturalmente disponibles en su casa y en su comunidad para poner en práctica las estrategias de intervención.**
- **Aprovechar las oportunidades que los proveedores de intervención temprana le proporcionan al niño en lo que se refiere a practicar capacidades en la vida diaria.**
- **Aumentar las oportunidades de que su niño aprenda de otros niños de edades cercanas a la suya.**
- **Darle a su niño las oportunidades de tener interacciones positivas con otros niños (con y sin necesidades especiales).**

Lo que algunas familias han dicho sobre la intervención temprana...



"La intervención temprana ha sido, sin duda, un regalo de Dios. Fueron nuestra fuerza y nuestro ánimo cuando estábamos desanimados, y hubo muchas veces en que lo estuvimos. Nos iluminaron y nos mostraron lo que podíamos hacer. Una de las cosas que nos dijeron fue que nunca debíamos poner un límite a las capacidades de José. No pueden rendirse. Sigán esforzándose, establezcan metas que se puedan alcanzar y, cuando las alcancen, establezcan otras."



**Pasos
Futuros:**

**Egreso del Programa
de Infantes-Niños
Menores de Tres Años**



Pasos Futuros: Egreso del Programa de Infantes-Niños Menores de Tres Años

¿Cuánto tiempo participará mi niño y mi familia en el Programa de Infantes-Niños Menores de Tres Años ?

El Programa de Infantes-Niños Menores de Tres Años de Carolina del Norte atiende a niños elegibles hasta los tres años de edad. Algunos niños satisfacen o alcanzan todas las metas de su plan IFSP y egresan del Programa de Infantes-Niños Menores de Tres Años antes de cumplir tres años. Por ley, se requieren planes de transición para niños que a los tres años de edad dejan la intervención temprana después del Programa de Infantes-Niños Menores de Tres Años. En el caso de los niños que egresan del Programa de Infantes-Niños Menores de Tres Años antes de los tres años, el equipo IFSP le ayudará a determinar sus futuros pasos a través de un proceso de planificación de la transición.

Las **transiciones** son acontecimientos naturales para todos nosotros. ¿Recuerda su primer día de clase o el día de la mudanza de casa? ¿Y qué decir del día que trajeron al bebé recién nacido a casa? Las buenas transiciones exigen planificación previa y colaboración.

¿Qué es la planificación de la transición ?

Su familia puede estar contenta con el apoyo y los servicios que se le dan a usted y a su niño a través del Programa de Infantes-Niños Menores de Tres Años. A medida que su niño se acerca a la edad de tres años, puede resultar difícil pensar en un cambio o transición. La planificación de la transición es un proceso continuo que se produce de muchas maneras diferentes tales como la conversación informal y las reuniones planificadas. Su Coordinador de Servicios de Intervención Temprana lo guiará a través del proceso de planificación de la transición y facilitará el desarrollo de un plan de transición escrito que se debe incluir en el plan IFSP de su familia.



Entre las actividades de planificación de la transición se encuentran las siguientes:

- *Consideración y obtención de información sobre opciones de colocación, servicios y apoyo en su comunidad para el futuro;*
- *Ayuda para prepararse usted y su niño para los cambios en los servicios; y*
- *Suministro de información sobre su niño (tal como informes de evaluación y valoración y el plan IFSP), con su consentimiento por escrito, a otros proveedores de servicios.*

Planificación previa...

Las siguientes preguntas pueden servirle de guía durante la planificación de la transición y en la consideración de las fuerzas y necesidades particulares de su niño.

Apoyo y servicios para el futuro:

- ¿Qué metas sigo teniendo para mi niño a medida que se aproxima a los tres años?
- ¿Necesitamos mi niño y mi familia apoyo y servicios de la comunidad para alcanzar nuestras metas?
- ¿Qué apoyo y servicios de la comunidad serán de mayor utilidad para que nuestra familia alcance estas metas?
- ¿Qué apoyo y servicios hay en la comunidad para familias con niños de 3 y 4 años de edad?

Las capacidades que necesita el niño:

- ¿Hay capacidades que mi niño necesita adquirir para obtener buenos resultados, tales como valerse por sí solo, seguir instrucciones y jugar con otros niños?
- ¿Quién le enseñará estas capacidades a mi niño?
- ¿Cuáles son las rutinas con las que mi niño practicaría de forma natural tales capacidades?

Cambios en el ambiente:

- Si mi niño va a pasar a un nuevo ambiente ¿hay cambios que puedan hacerse en el ambiente actual de mi niño para reflejar el nuevo ambiente?
- ¿Hay juguetes, libros, equipos u otros objetos que obtener o adaptar dado que se van a necesitar o usar en el nuevo ambiente, tales como utensilios para comer o asientos especiales?

Identificación y acceso a los recursos de la comunidad y actividades de la familia:

- ¿Hay recursos o actividades de la comunidad que contribuirían al aprendizaje en el siguiente ambiente, tales como jugar y trabajar con los demás y/o ir a la escuela en autobús?

Personas de contacto e información :

- ¿Quiénes son las personas de contacto en el siguiente programa, por ejemplo el programa preescolar de las escuelas públicas o el programa de cuidado infantil del vecindario?
- ¿Qué información necesito comunicar al siguiente programa sobre mi niño y sus rutinas diarias?
- ¿Puedo hablar con familias que hayan hecho recientemente una transición después de egresar del Programa de Infantes-Niños Menores de Tres Años de Carolina del Norte?

¿Qué servicios hay después de egresar del Programa de Infantes-Niños Menores de Tres Años ?

Cada comunidad de Carolina del Norte tiene sus propios tipos de apoyo y servicios para niños de tres y cuatro años de edad. Su Coordinador de Servicios de Intervención Temprana le ayudará a encontrar las opciones disponibles en su comunidad.

Estas opciones pueden ser las siguientes

- Amigos con niños pequeños
- Organizaciones locales de apoyo a los padres
- Grupos de juego
- Centros privados de cuidado infantil o preescolar
- Head Start
- Programas de mañana libre para la madre
- Horarios de cuentos de la biblioteca
- Programas recreativos de la comunidad
- Servicios de terapia privados
- Organizaciones de la comunidad sin fines de lucro concentradas en la crianza de niños
- Coordinación de servicios infantiles a través de los departamentos de salud locales
- Establecimientos locales de salud mental que administran casos y prestan otros servicios a niños y adultos con discapacidades de desarrollo

Servicios del Programa Preescolar para niños excepcionales

Para los niños elegibles, las escuelas públicas ofrecen los servicios del Programa Preescolar a niños de 3 y 4 años con necesidades especiales. Los servicios del Programa Preescolar son un abanico de servicios que varían dependiendo de las necesidades individuales de su niño .

Si su niño tiene derecho a que se le presten los servicios del Programa Preescolar, el Programa de Infantes-Niños Menores de Tres Años está obligado a mandar información limitada (nombre, fecha de nacimiento y fecha de ingreso a intervención temprana del niño, y nombre, dirección y número de teléfono de la familia) al personal de las escuelas públicas responsable de **encuentro de niño** tan pronto como cumpla dos años. Sólo el sistema escolar local puede determinar el derecho a los servicios del Programa Preescolar.



¿Cuándo Debe Comenzar la Planificación de la Transición?

Entre los dos y los tres años hay momentos importantes en que deben ocurrir cosas de manera que el apoyo y los servicios de su niño no se vean interrumpidos. A través de este proceso de planificación, usted y su Coordinador de Servicios de Intervención Temprana desarrollarán maneras de asegurarse de que las necesidades de su niño se satisfagan y de que la transición sea un éxito.

24 a 27 Meses de Edad

Alrededor del segundo cumpleaños de su niño, usted y su coordinador de servicios comenzarán a colaborar en un plan de transición. Como la transición dura cierto tiempo, usted y su equipo IFSP hablarán y proyectarán diversas actividades que se completarán durante el año siguiente. Su plan de transición debe contener calendarios con fechas importantes para el desarrollo de la transición, tales como referencias, evaluaciones, valoraciones y reuniones individuales de planeamiento de transición. El plan de transición puede contener ampliación de conocimientos sobre servicios de la comunidad, tales como cuidado infantil, preescolar, programa de Coordinación de Servicios Infantiles (Child Service Coordination, CSC) de Carolina del Norte, servicios de educación especial a través del sistema de educación pública o Head Start. Este es el momento de hacer preguntas sobre estos otros ambientes y programas, y es recomendable que los visite.

27 a 33 Meses de Edad

Entre nueve y tres meses antes del tercer cumpleaños de su niño, habrá una reunión de planificación de la transición entre usted, su Coordinador de Servicios de Intervención Temprana, los proveedores de servicio actuales y otras personas que puedan trabajar con su niño y su familia después de que su niño cumpla los tres años. Si su niño es posiblemente elegible para los servicios del Programa Preescolar, se invitará, con su permiso, a un representante del Programa Preescolar del sistema de escuelas públicas. En esta reunión, usted revisará los resultados esperados de su niño en el plan IFSP, incluyendo las actividades de planificación de transición, intercambiará información sobre las preocupaciones y prioridades de su familia y hablará sobre la gama de opciones de servicios disponibles para su niño y su familia. Dependiendo de los servicios que usted esté explorando para su niño después de los tres años, se le puede pedir que permita que el personal de la escuela u otras agencias le haga a su niño ciertas evaluaciones o valoraciones para determinar su elegibilidad para estos programas y para que se le presten estos servicios. Durante este tiempo, es recomendable que visite posibles salones de clase escolares u otros programas en su comunidad.

(continúa la página siguiente)

¿Cuándo debe comenzar la planificación de la transición?

(viene de la página anterior)

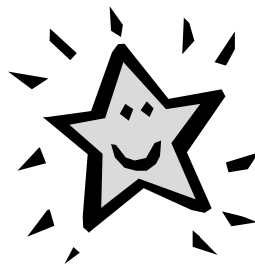


34 a 36 meses de edad

Si su niño satisface los criterios de elegibilidad de los servicios del Programa Preescolar, usted, el personal del sistema de escuelas públicas y otras personas que tengan conocimiento sobre su niño desarrollarán un **Programa de Educación Individualizado (Individualized Education Program, IEP)** que comenzará en el tercer cumpleaños de su niño. El Coordinador de Servicios de Intervención Temprana de su familia también puede participar en el proceso de desarrollo del plan IEP y continuará asistiendo a su familia para asegurar una transición sin altibajos desde el Programa de Infantes-Niños Menores de Tres Años a los servicios del Programa Preescolar.

Si usted está pensando en otros apoyos y servicios de la comunidad, su Coordinador de Servicios de Intervención Temprana continuará ayudando a su familia a explorar los recursos necesarios para que a su familia le vaya bien después de que el niño egrese del Programa de Infantes-Niños Menores de Tres Años.

A los tres años de edad, su niño habrá superado la edad máxima permitida en el Programa de Infantes-Niños Menores de Tres Años y no tendrá derecho a que se le de ni el apoyo ni los servicios de tal programa. Éste puede ser un momento emocionante de nuevos comienzos para su niño y su familia. Su transición del Programa de Infantes-Niños Menores de Tres Años le dará la oportunidad de aprender y practicar capacidades de planificación que puede poner en práctica en el futuro. Las transiciones salen mejor cuando las familias y los proveedores de servicios colaboran a lo largo del proceso.



**Los
Derechos de
su Familia**



Los Derechos de su Familia

En el Programa de Infantes-Niños Menores de Tres Años de Carolina del Norte, usted tiene los siguientes derechos:

- Derecho a una evaluación y valoración multidisciplinaria oportunas y al desarrollo de un Plan Individualizado de Servicios Familiares (Individualized Family Service Plan, IFSP) en menos de cuarenta y cinco (45) días calendario contados a partir de la fecha de la referencia al Programa de Infantes-Niños Menores de Tres Años;
- Si es elegible para el Programa de Infantes-Niños Menores de Tres Años, derecho a servicios de intervención temprana apropiados para su niño y su familia según lo establezca el plan IFSP;
- Derecho a evaluación, valoración, desarrollo de un plan IFSP, coordinación de servicios y garantías de procedimiento sin costo alguno;
- Derecho a rechazar evaluaciones, valoraciones y servicios;
- Derecho a ser invitado y participar en todas las reuniones IFSP;
- Derecho a recibir un aviso por escrito diez (10) días calendario antes de que se propongan o rechacen cambios de identificación, evaluación o colocación de su niño, o prestación de servicios para su niño y su familia;
- Derecho a que los servicios se presten, en la medida de lo posible, en el ambiente natural del niño;
- Derecho a la confidencialidad de la información personalmente identificable;
- Derecho a revisar y, si es apropiado, corregir registros de intervención temprana;
- Derecho a la resolución oportuna de quejas;
- Derecho a mediación y audiencia de debido proceso administrativo para resolver Quejas de Niño Individual; y
- Derecho a presentar una solicitud para resolver una queja a través del Sistema Estatal de Resolución de Quejas.

Además de los derechos generales aquí indicados, su familia tiene derecho a la notificación de **garantías de procedimiento** específicas del Programa de Infantes-Niños Menores de Tres Años de Carolina del Norte. Estas garantías de procedimiento representan la seguridad de que usted será la persona principal en la toma de decisiones y de que en las agencias de intervención temprana se seguirán los procedimientos requeridos. Estas garantías de procedimiento son: **consentimiento de los padres, aviso previo, examen de registros, confidencialidad de la información, resolución de quejas de niño individual (incluyendo la mediación y la audiencia de debido proceso administrativo), resolución de quejas a nivel estatal y asignación de padres sustitutos**. En la siguiente página comienza una breve descripción de cada una de estas garantías de procedimiento. En el *Aviso de derechos del niño y la familia en el Programa de Infantes-Niños Menores de Tres Años de Carolina del Norte* hay un aviso oficial y definiciones detalladas de estos derechos.



Su Coordinador de Servicios de Intervención Temprana le dará una copia de este documento. También puede obtener una copia en el sitio Web www.ncei.org.

Su Coordinador de Servicios de Intervención Temprana revisará los derechos con usted cuando comience a participar en el Programa de Infantes-Niños Menores de Tres Años, y cada año que su niño esté en el programa. También se le recordarán sus derechos en determinados momentos de su participación en el Programa de Infantes-Niños Menores de Tres Años. Sus derechos comienzan tan pronto como su niño es referido al Programa de Infantes-Niños Menores de Tres Años y continúan mientras su niño permanezca en el programa.

Consentimiento de los padres

El Programa de Infantes-Niños Menores de Tres Años necesita su permiso para tomar medidas que afecten a su niño. Por ejemplo, se le pedirá permiso por escrito antes de evaluar o prestar servicios. Asegúrese de que entiende completamente las actividades sugeridas. Mediante su participación, usted puede contribuir a escoger los servicios del plan del Programa de Infantes-Niños Menores de Tres Años que correspondan a las preferencias y necesidades de su familia. También puede rechazar algunos servicios y, aun así, obtener otros. Si decide probar otros servicios más tarde, puede dar entonces su consentimiento.

Aviso previo por escrito

El Programa de Infantes-Niños Menores de Tres Años debe darle aviso previo por escrito e información con diez (10) días de anticipación, sobre las medidas que afectan a su familia y a su niño. Usted es quien mejor conoce a su niño. La información que nos dé contribuirá a que las evaluaciones y servicios sean apropiadas para usted. El aviso por escrito o “papeleo”, garantiza que a usted le lleguen los detalles antes de que se haga cualquier actividad.

Los siguientes son, entre otros, algunos ejemplos de acontecimientos por los cuales usted debe recibir un aviso previo por escrito:

- Antes de que se lleven a cabo detecciones de afecciones o evaluaciones formales;
- Antes de la reunión en la cual se determinará la elegibilidad para el programa;
- Antes de la reunión inicial y las reuniones anuales del Plan Individualizado de Servicios Familiares (Individualized Family Service Plan, IFSP) y antes de cualquier revisión del plan IFSP, incluidas las relacionadas con la planificación de la transición;
- Antes de que ocurran cambios en los servicios enumerados en el plan IFSP o al inicio de nuevos servicios;
- Antes de determinar que su niño ya no tiene elegibilidad para el programa; y
- Antes de que su niño egrese del programa.

Su familia tiene derecho a que una actividad se inicie antes de los 10 días de plazo y puede aceptar que se proceda con tal actividad. Aun así, debe dársele un aviso escrito en el que se expliquen los detalles de la actividad.

Examen de registros

Los registros de intervención temprana son registros de su familia. Usted puede ver cualquier cosa en el registro del Programa de Infantes-Niños Menores de Tres Años sobre su niño y su familia, excepto lo que excluya la ley. Si no entiende la manera en que se escriben los informes, la información sobre el registro de su niño se le explicará. Usted es un miembro del equipo y deseamos que tenga la misma información que los otros miembros.

Confidencialidad de la información

El Programa de Infantes-Niños Menores de Tres Años valora la información que usted y otros servicios y proveedores de asistencia de salud han obtenido sobre su niño. Podemos pedir a otras personas esta información, pero necesitamos su permiso o autorización por escrito para hacerlo. Tal como el Programa de Infantes-Niños Menores de Tres Años necesita su permiso para obtener información sobre su niño de parte de otros proveedores, los registros que desarrolle el Programa de Infantes-Niños Menores de Tres Años no serán comunicados a nadie, excepto en lo que exija la ley, a menos que usted dé su autorización por escrito.

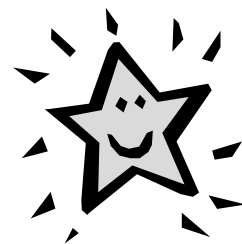
Resolución de quejas de niño individual

Puede haber ocasiones en que usted y su equipo de intervención temprana no puedan llegar a un acuerdo sobre los servicios. Este desacuerdo puede ser sobre cosas como las siguientes:

- la evaluación de su niño o las decisiones sobre su derecho a servicios;
- los tipos de servicios de intervención temprana contenidos en su plan IFSP, quién prestará los servicios, dónde o con qué frecuencia se le prestarán los servicios; o
- los costos de los servicios que ya se le prestan a su niño.

Si esto ocurre, hable con su Coordinador de Servicios de Intervención Temprana y con el personal CDSA local. A menudo, se puede negociar un cambio que logre satisfacer sus necesidades y sus preferencias. Si usted sigue estando en desacuerdo, hay procedimientos para resolver sus preocupaciones.

La resolución de quejas de niño individual involucra la resolución formal de preocupaciones y desacuerdos entre un padre o madre y el Programa de Infantes-Niños Menores de Tres Años a través de la mediación y/o una audiencia de debido proceso administrativo.



Mediación

Cuando las maneras informales de comunicar sus preocupaciones no den resultados, usted puede presentar una solicitud escrita de resolución de queja. La mediación se ofrecerá como un primer paso voluntario. Un mediador imparcial capacitado facilitará la resolución de problemas entre usted y el Programa de Infantes-Niños Menores de Tres Años. Es posible que se llegue a un acuerdo que satisfaga a ambas partes.

De no ser así, se puede hacer una audiencia de debido proceso administrativo para resolver su queja. La mediación no afectará el avance del proceso de audiencia.

Audiencia de debido proceso administrativo

Si el proceso de mediación no produce un acuerdo o si usted desea iniciar una audiencia de debido proceso administrativo, este procedimiento formal comienza con una solicitud escrita de parte suya. La audiencia asegurará que una persona ajena al programa, imparcial y con conocimientos, oiga su queja y decida la mejor manera de resolverla.

Resolución de quejas a nivel estatal

Las personas u organizaciones pueden presentar quejas de que una agencia pública o un proveedor de servicios privado que participa en el Programa de Infantes-Niños Menores de Tres Años de Carolina del Norte está infringiendo requisitos federales o estatales. La queja debe ser por escrito, ir firmada y contener una declaración de la supuesta infracción y de los hechos que la fundamentan. **Nota:** Todas las solicitudes de mediación, audiencia de debido proceso administrativo y resolución de quejas a nivel estatal se deben enviar por escrito a:



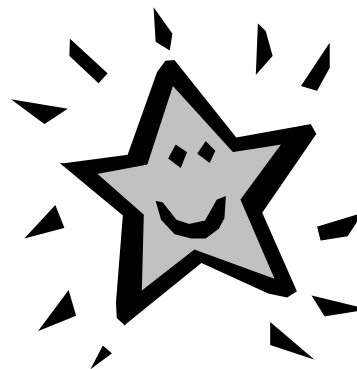
Early Intervention Branch Head
Division of Public Health
1916 Mail Service Center
Raleigh, NC 27699-1916

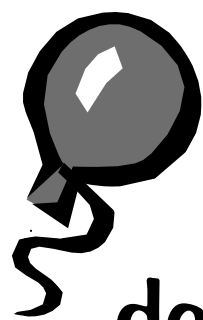


Asignación de padres sustitutos

Los reglamentos estatales y federales exigen que un niño tenga derecho a un padre sustituto que lo represente en los asuntos del Programa de Infantes-Niños Menores de Tres Años cuando su padre no ha sido identificado o no sea posible localizarlo, o el niño está bajo la **tutela del estado**. El padre sustituto se nombra para proteger los derechos del niño en el Programa de Infantes-Niños Menores de Tres Años y tiene responsabilidades en todos los asuntos del Programa de Infantes-Niños Menores de Tres Años tales como, entre otros, los siguientes:

- la emisión de todos los consentimientos necesarios, tales como el consentimiento para la evaluación o la prestación de servicios y la autorización para la entrega de información;
- la representación del niño durante las evaluaciones y valoraciones, y su presencia y contribución a ellas;
- el desarrollo, puesta en práctica y firma del plan IFSP (incluyendo las revisiones de seis meses, las reuniones anuales y cualquier otro momento en que se hagan cambios);
- la prestación continua de servicios de intervención temprana; y
- la participación en los procedimientos de resolución de quejas.





Diccionario de los Padres



Diccionario de los Padres: Parte I

Servicios Obligatorios del

Programa de Infantes-Niños Menores de Tres Años

El lenguaje de estas definiciones viene directamente de los reglamentos de la ley federal IDEA. Por lo tanto, las palabras pueden no ser tan familiares como las de otras partes de este manual. Hable con su Coordinador de Servicios de Intervención Temprana si necesita más información o explicación.

Assistive Technology Services and Devices

Dispositivos y Servicios de Tecnología Asistencial

Los **dispositivos de tecnología asistencial** son los artículos, piezas de equipos o sistemas de productos — adquiridos comercialmente, modificados o personalizados — para aumentar, mantener o mejorar las capacidades funcionales de los niños con discapacidades. El servicio de tecnología asistencial es un servicio que atiende directamente al niño con discapacidades en la selección, adquisición o uso de dispositivos de tecnología asistencial. Los servicios de tecnología asistencial son los siguientes:

- evaluación de las necesidades del niño con discapacidad por medio de una evaluación funcional del niño en su ambiente normal;
- compra, alquiler u otra manera de adquirir dispositivos de tecnología asistencial para niños con discapacidades;
- selección, diseño, ajuste, personalización, adaptación, aplicación, mantenimiento, reparación o cambio de dispositivos de tecnología asistencial;
- coordinación y uso de otras terapias, intervenciones o servicios con dispositivos de tecnología asistencial, tales como los asociados con planes y programas de rehabilitación y educación establecidos;
- capacitación o asistencia técnica para el niño con discapacidades o, si es apropiado, para la familia del niño; y
- capacitación o asistencia técnica para profesionales (tales como personas que prestan servicios de intervención temprana) u otras personas que prestan servicios al niño o que de otro modo están considerablemente involucrados en las funciones vitales principales de las personas con discapacidades.

Audiology Services

Servicios de Audiología

Los servicios de audiología son servicios o equipo que puede necesitarse para satisfacer las necesidades del niño en relación con su capacidad auditiva. Los servicios audiológicos son los siguientes:

- identificación de niños con impedimentos auditivos por medio de criterios de situación de riesgo y técnicas de detección audiológica apropiada;
- determinación del alcance, naturaleza y medida de la pérdida de oído y funciones de comunicación por medio de procedimientos de evaluación audiológica;
- referencia a servicios médicos o de otra índole necesarios para la habilitación o rehabilitación de los niños con impedimentos auditivos;
- prestación de servicios de capacitación auditiva, rehabilitación auditiva, lectura de habla, lenguaje por senas, lenguaje con claves, orientación y capacitación sobre dispositivos auditivos y otros servicios;

(continúa la página siguiente)

Audiology Services

Servicios de Audiología *(viene de la página anterior)*

- prestación de servicios para la prevención de la pérdida del oído; y
- determinación de las necesidades de amplificación individual del niño con selección, ajuste y entrega de dispositivos vibrotáctiles y de audición apropiados y evaluación de la efectividad de tales dispositivos.



Early Identification and Screening

Identificación Temprana y Detección de Afecciones

Procedimiento para asegurar la identificación, ubicación y evaluación de todos los niños con retraso de desarrollo o afecciones establecidas — independientemente de su gravedad o tipo — que necesitan educación especial y servicios afines. Esto incluye actividades de concientización del público y de encuentro de niño, tales como el intercambio de información sobre el Programa de Infantes-Niños Menores de Tres Años con las fuentes de referencia principales (médicos, proveedores de cuidado infantil, etc.).

Evaluation and Assessment

Evaluación y Valoración

La **evaluación** es el proceso mediante el cual se determina lo siguiente:

- elegibilidad inicial y continuada del niño para el Programa de Infantes-Niños Menores de Tres Años;
- nivel de funcionamiento del niño en cada una de las siguientes áreas de desarrollo:
 - desarrollo cognitivo;
 - desarrollo físico: funciones motrices ligeras, funciones motrices pesadas, vista y oído;
 - desarrollo de la comunicación;
 - desarrollo socio-emocional; y
 - desarrollo de adaptación; y
- perspectiva médica del desarrollo del niño basada en una revisión de los registros pertinentes relacionados con el estado de salud actual del niño y su historial médico.

La **valoración** es el procedimiento continuo durante el período de elegibilidad del niño para el Programa de Infantes-Niños Menores de Tres Años mediante el cual se determina lo siguiente:

- las fuerzas y necesidades específicas del niño en cada una de las áreas de desarrollo y los servicios apropiados para satisfacer tales necesidades; y
- los recursos, prioridades y preocupaciones de la familia, y el apoyo y los servicios necesarios, para aumentar la capacidad de la familia de satisfacer las necesidades de desarrollo de su infante o niño menor de tres años con discapacidad.

Family Training, Counseling and Home Visits

Capacitación de la familia, orientación y visitas a domicilio

Servicios prestados, según sea apropiado, por trabajadores sociales, psicólogos y otro personal calificado para ayudar a la familia de un niño elegible para el Programa de Infantes-Niños Menores de Tres Años a entender las necesidades especiales del niño y el mejoramiento de su desarrollo.

Health Services

Servicios de Salud

Servicios necesarios para habilitar al niño para que se beneficie de los otros servicios de intervención temprana del Programa de Infantes-Niños Menores de Tres Años durante el tiempo en que se los estén prestando.

Los servicios de salud son los siguientes:

- cateterización intermitente de limpieza, atención de traqueotomía, alimentación por tubo, cambio de vendas o bolsas de recolección de colostomía y otros servicios de salud; y
- consulta de médicos a otros proveedores de servicio respecto a las necesidades de asistencia médica especial de niños elegibles que será necesario considerar en el curso de la prestación de otros servicios de intervención temprana.

Los servicios de salud no incluyen lo siguiente:

servicios de naturaleza quirúrgica (por ejemplo, cirugía de paladar hendido, cirugía de pie deforme o derivación de hidrocefalia);

- servicios de naturaleza puramente médica (por ejemplo, hospitalización para el control de afecciones congénitas del corazón o receta de medicamentos para cualquier propósito);
- dispositivos necesarios para controlar o tratar afecciones médicas; o
- servicios de salud médica (por ejemplo, inmunizaciones, atención de infantes en salud con regularidad) que se recomiendan rutinariamente para todos los niños.

Medical Services

Servicios Médicos

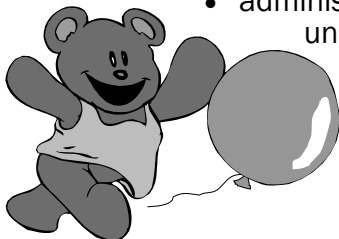
Servicios, sólo para propósitos de diagnóstico o evaluación, prestados por un médico con licencia, para determinar el estado de desarrollo del niño y la necesidad de servicios de intervención temprana.

Nursing Services

Servicios de Enfermería

Servicios necesarios para habilitar al niño para que se beneficie de los otros servicios de intervención temprana del Programa de Infantes-Niños Menores de Tres Años durante el tiempo en que se los estén prestando.

- valoración del estado de salud del niño con el propósito de proporcionar cuidados de enfermería, tal como la identificación de patrones de respuesta humana a problemas de salud actuales o posibles;
- cuidados de enfermería para prevenir problemas de salud, restaurar o mejorar funcionamiento y promover la salud y el desarrollo óptimos del niño; y
- administración de medicamentos, tratamientos y regímenes recetados por un médico con licencia.





Nutrition Services

Servicios de Nutrición

- llevar a cabo valoraciones individuales en las siguientes áreas: historial nutricional y consumo dietético; variables antropométricas, bioquímicas y clínicas; capacidades, problemas, hábitos y preferencias de comida;
- desarrollo y observación de planes apropiados para satisfacer las necesidades nutritivas de los niños con derecho al Programa de Infantes-Niños Menores de Tres Años según la valoración individual; y
- referencias a recursos de la comunidad apropiados para alcanzar las metas nutritivas.

Occupational Therapy

Terapia Ocupacional

Servicios para atender las necesidades funcionales del niño relacionadas con el desarrollo de adaptación, el comportamiento y el juego de adaptación, y el desarrollo motriz, postural y sensorial. Estos servicios han sido diseñados para mejorar la capacidad funcional del niño de llevar a cabo tareas en ambientes de la casa, la escuela y la comunidad. Estos servicios son los siguientes:

- identificación, valoración e intervención;
- adaptación del medio ambiente y selección, diseño y fabricación de dispositivos asistenciales y ortopédicos para facilitar el desarrollo y promover la adquisición de capacidades funcionales; y
- prevención o minimización del impacto de los impedimentos iniciales o futuros, del retraso de desarrollo o de la pérdida de capacidad funcional.

Physical Therapy

Terapia Física

Servicios para tratar la promoción de las funciones sensoriales y motrices a través del mejoramiento del estado músculo-esquelético, la organización neuroconductual, el desarrollo perceptual y motor, el estado cardiopulmonar y la adaptación efectiva al ambiente. Estos servicios son los siguientes:

- detección de afecciones, evaluación y valoración de infantes y niños menores de tres años para identificar la disfuncionalidad del movimiento;
- obtención, interpretación e integración de información apropiada a la planificación de programas para evitar, aliviar o compensar las disfunciones de movimiento y los problemas funcionales afines; y
- servicios o tratamientos individuales o en grupos para prevenir, aliviar o compensar las disfunciones de movimiento y los problemas funcionales asociados.

Psychological Services

Servicios Psicológicos

- administración de pruebas psicológicas y de desarrollo y otros procedimientos de valoración;
- interpretación de resultados de valoración;
- obtención, integración e interpretación de información sobre el comportamiento del niño y las condiciones del niño y de la familia relacionadas con el aprendizaje, la salud mental y el desarrollo; y
- planificación y administración de un programa de servicios psicológicos con orientación psicológica para niños y padres, orientación de la familia, consulta sobre el desarrollo del niño, capacitación para los padres y programas educativos.

Respite Services

Servicios de Alivio

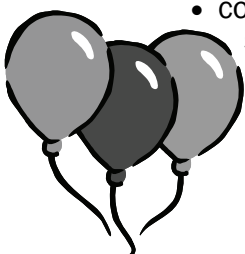
Servicio de apoyo a la familia — intermitente y por períodos limitados — que permite a los padres que se les presten otros servicios de intervención temprana, o participar en ellos, a fin de lograr los resultados esperados del Plan Individualizado de Servicios Familiares (Individualized Family Service Plan, IFSP). Entre tales servicios se encuentra la participación de los padres en clases de lenguaje de signos para asistir al niño en el desarrollo de las capacidades de comunicación, las reuniones con un psicólogo para diseñar estrategias de administración de comportamiento apropiadas cuando el niño exhibe comportamientos no apropiados, la asistencia a reuniones y revisiones del plan IFSP y la consecución de servicios psicológicos o de orientación para los propios padres. *(Para obtener información adicional, lea el Manual de normas y procedimientos del Programa de Infantes-Niños Menores de Tres Años de Carolina del Norte, Boletín N° 26 — Transporte y Alivio.)*

Service Coordination

Coordinación de Servicios

Actividades llevadas a cabo por un coordinador de servicios para ayudar y habilitar al niño para que tenga derecho al Programa de Infantes-Niños Menores de Tres Años y a su familia para que reciba copias de sus derechos, seguridades de procedimiento y prestación de servicios según el Programa de Infantes-Niños Menores de Tres Años. La coordinación de servicios es un proceso continuo y activo y a cada niño con derecho al Programa de Infantes-Niños Menores de Tres Años, debe asignársele un Coordinador de Servicios de Intervención Temprana responsable de lo siguiente:

- coordinar todos los servicios prestados por las agencias;
- servir como punto de contacto único para ayudar a los padres a obtener los servicios y asistencia que necesitan;
- ayudar a los padres de los niños elegibles a obtener acceso a los servicios de intervención temprana y otros servicios identificados en el plan IFSP;
- coordinar la prestación de servicios de intervención temprana y otros servicios (tales como servicios médicos para propósitos que no sean el diagnóstico y la evaluación) que el niño necesita o que se le están prestando;



(continúa la página siguiente)



Service Coordination

Coordinación de Servicios *(viene de la página anterior)*

- facilitar la prestación oportuna de servicios disponibles;
- buscar continuamente servicios y situaciones apropiadas necesarias para beneficiar el desarrollo del niño atendido durante su participación en el Programa de Infantes-Niños Menores de Tres Años;
- coordinar la administración de evaluaciones y valoraciones;
- facilitar y participar en el desarrollo, revisión y evaluación de los planes IFSP ayudar a las familias a identificar a los proveedores de servicios;
- coordinar y observar la prestación de los servicios;
- informar a las familias sobre la disponibilidad de servicios de defensa;
- coordinarse con los proveedores de salud y los proveedores médicos; y
- facilitar el desarrollo de un plan de transición a servicios de preescolar, si es apropiado.

Social Work Services:

Servicio de Trabajo Social:

- hacer visitas a domicilio para evaluar las condiciones de vida del niño y los patrones de interacción entre los padres y el niño;
- preparar la valoración del desarrollo social o emocional del niño en el contexto de la familia;
- ofrecer asesoría individual y de grupo a los padres y otros miembros de la familia y organizar actividades de formación de capacidades sociales apropiadas con el niño y los padres;
- colaborar en la resolución de problemas de situación de vida del niño y la familia (casa, comunidad y centros donde se presten los servicios de intervención temprana) que afectan la utilización máxima de los servicios de intervención temprana por parte del niño; y
- identifying, mobilizing, and coordinating community resources and services to enable the child and family to receive maximum benefit from early intervention services.

Special Instruction

Enseñanza Especial

- Diseño de ambientes y actividades de aprendizaje que promuevan la adquisición de capacidades por parte del niño en una variedad de áreas de desarrollo, tales como el proceso cognitivo y las interacciones sociales;
- planificación de currículo que contenga interacción planeada de personal, materiales, tiempo y espacio que conduzcan al logro de los resultados esperados del plan IFSP del niño;
- dar a las familias información, capacidades y apoyo relacionados con el mejoramiento del desarrollo de las capacidades del niño; y
- trabajar con el niño para mejorar su desarrollo.

Speech – Language Therapy ***Habla – Terapia de Lenguaje***

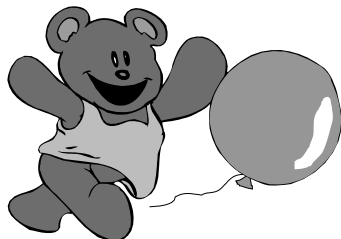
- Identificación de niños con trastornos de comunicación o trastornos orofaríngeos y retraso en el desarrollo de las capacidades de comunicación con diagnóstico y apreciación de trastornos y retrasos específicos en tales capacidades;
- referencia a servicios médicos o profesionales de otra índole necesarios para la habilitación o rehabilitación del niño con trastornos comunicativos u orofaríngeos y retrasos en el desarrollo de las capacidades de comunicación; y
- restación de servicios para la habilitación, rehabilitación o prevención de trastornos y retrasos orofaríngeos o comunicativos en el desarrollo de las capacidades de comunicación.

Transportation and Related Costs ***Transporte y Costos Afines***

El costo de viajar (por ejemplo, reembolso por millas viajadas, viajes en taxi, transporte común u otros medios de transporte) y otros costos (p. ej., peajes y gastos de estacionamiento) necesarios para habilitar al niño con derecho al Programa de Infantes-Niños Menores de Tres Años y a su familia a que se le presten estos servicios de intervención temprana.

Vision Services ***Servicios de la Vista***

- Evaluación y valoración de las funciones visuales, tales como diagnóstico y apreciación de trastornos, retrasos y capacidades visuales específicos;
- referencia a servicios médicos o profesionales de otra índole necesarios para la habilitación o rehabilitación de los trastornos funcionales de la vista o las dos cosas; y
- capacitación en comunicación, orientación y movilidad en todos los ambientes, capacitación visual, capacitación para la vida independiente y capacitación adicional necesaria para activar las capacidades motrices visuales.





Diccionario de los Padres: Parte 2

Definiciones de palabras relacionadas con la intervención temprana

Las definiciones que se dan aquí son muy básicas y pueden no tener suficiente detalle sobre lo que la ley requiere. Para obtener información adicional, hable con su Coordinador de Servicios de Intervención Temprana.



A **Adaptive Development** **Desarrollo de Adaptación**

Capacidades que los niños desarrollan para valerse por sí solos y hacerse independientes (tales como comer o vestirse solos).

Adjusted Age (AA) **Edad Ajustada**

Edad del niño sin contar las semanas de nacimiento prematuro. Por ejemplo, si un niño nació 10 semanas antes del nacimiento normal y tiene actualmente 34 semanas de edad, la edad ajustada es 24 semanas.

Administrative Due Process Hearing **Audiencia de Proceso Administrativo Debido**

Proceso formal para resolver desacuerdos sobre los servicios del Programa de Infantes-Niños Menores de Tres Años. El funcionario de audiencias administrativas, capacitado y seleccionado por la Rama de Intervención Temprana, está a cargo del proceso.

Advocacy **Defensa**

Proceso de hablar, escribir, apoyar y/o actuar a nombre de uno mismo o de otra persona o causa. Para obtener los servicios educacionales apropiados para el niño, la defensa se puede definir como una acción o intervención en el sistema de servicio a favor del niño, para asegurar la consecución de los mejores servicios posibles para ese niño.

Assessment **Valoración**

Proceso continuo de recolección y uso de información sobre la manera en que el niño se está desarrollando y la determinación de las áreas de virtud y necesidad.

Assistive Technology Resource Center (ATRC) - Centro de Recursos de Tecnología Asistencial

Lugar donde los padres y proveedores de servicios pueden aprender a utilizar equipo especial. El ATRC también presta equipo especial y juguetes de desarrollo a niños y familias.

Arc (Formerly the Association for Retarded Citizens)

Arc (Anteriormente Asociación para Ciudadanos Retrasados)

Asociación nacional con capítulos estatales y locales que fomenta los programas y actividades para personas de cualquier edad con retraso mental y otras discapacidades de desarrollo.

Augmentative Communication **Comunicación Aumentativa**

Colección de técnicas, símbolos, equipo y estrategias de interacción para facilitar la comunicación, tales como, por ejemplo, lenguaje de signos, paneles de imágenes, dispositivos de comunicación electrónica, microcomputadoras o combinaciones de estos sistemas.

Autism **Autismo**

Trastorno dominante del desarrollo caracterizado por un patrón de deficiencias tales como disminución de las capacidades de comunicación, falta de desarrollo de las relaciones sociales y comportamientos restringidos, repetitivos y atípicos.



B **BEGINNINGS for Parents of Children who are Deaf or Hard of Hearing**

COMIENZOS para Padres de Niños Sordos o con Dificultades de Oído

Agencia sin fines de lucro con un enfoque imparcial para satisfacer las diversas necesidades de las familias con niños sordos o con dificultades de oído y de los profesionales que les prestan servicio.



Child Development Center Centro de Desarrollo Infantil

Nombre de algunos programas de cuidado infantil.

Child Development Specialist Especialista de Desarrollo Infantil

Vea Early Childhood Special Education Teacher, *Maestro de Educación Especial de infancia Temprana*.

Child Find Encuentro de Niño

Proceso elaborado por cada estado de los Estados Unidos para identificar a los niños que posiblemente tengan derecho a inscribirse en el Programa de Infantes-Niños Menores de Tres Años y en el Programa de Servicios de Preescolar. Los requisitos de encuentro de niño de Carolina del Norte permiten a las fuentes de referencia comunicarse el nombre, la fecha de nacimiento, la dirección y el número de teléfono del niño, el nombre de los padres y el hecho general de que el niño puede tener derecho a inscribirse en el programa.

Child Outcomes Resultados Esperados en el Niño

Beneficios del niño como resultado de los servicios de intervención temprana. (Vea también Family Outcomes, *Resultados Esperados en la Familia*.)

Child Service Coordination (or Coordinator) (CSC)

Coordinación (o Coordinador) de Servicios Infantiles

Servicio coordinado por los departamentos de salud locales que atienden a niños en situación de riesgo o con diagnóstico de discapacidades de desarrollo, problemas socio-emocionales y enfermedades crónicas y que no tienen derecho al Programa de Infantes-Niños Menores de Tres Años. El Coordinador de Servicios Infantiles es la persona que coordina los servicios del niño.

Children's Developmental Services Agency (CDSA)

Agencia de Servicios de Desarrollo de los Niños

Agencia principal local del Programa de Infantes-Niños Menores de Tres Años de Carolina del Norte.

Children's Special Health Services Program (CSHS)

Programa de Servicios Especiales de Salud para los Niños

Flujo de financiamiento coordinado a través de la División de Salud Pública de Carolina del Norte. Asiste en la cobertura del costo de algunos servicios relacionados con afecciones.

Chronological Age (CA)

Edad Cronológica

La edad real de una persona determinada desde su fecha de nacimiento. La edad cronológica se puede expresar en años, meses y días.

Cognitive Development

Desarrollo cognitivo

Aptitudes que los niños desarrollan y que les permiten pensar, aprender, resolver problemas y recordar.

Communication Development

Desarrollo de la comunicación

Aptitudes que los niños desarrollan y que les permiten entender el lenguaje y decir a otras personas lo que piensan, sienten, desean o necesitan. Los signos, los gestos (tales como mirar y apuntar con el dedo) y hablar son todos modos de comunicación.

Community Alternatives Program for Children (CAP/C)

Programa de Alternativas de la Comunidad para los Niños

Anteriormente conocido como "Katie Beckett." Programa de Medicaid que administra casos y presta servicios de cuidado a domicilio a niños menores de 18 años médicamente frágiles quienes, de otro modo, requerirían cuidados hospitalarios de larga duración o cuidados en un establecimiento de enfermería.

Community Alternatives Program for Persons with Mental Retardation or Developmental Disabilities (CAP-MR/DD)
Programa de Alternativas de la Comunidad para Personas con Retraso Mental o Discapacidades de Desarrollo

Programa de exención de Medicaid que administra casos y presta servicios de la comunidad a personas de cualquier edad con derecho a atención en un Establecimiento de Cuidado Intermediario para Personas con Retraso Mental (Intermediate Care Facility for the Mentally Retarded, IFC-MR). El objetivo es permitir a las personas quedarse en su comunidad en vez de vivir en una institución.

Community - Based Rehabilitative Services (CBRS)

Programa de Alternativas de la Comunidad para Personas con Retraso Mental o Discapacidades de Desarrollo

Programa de exención de Medicaid que administra casos y presta servicios de la comunidad a personas de cualquier edad con derecho a atención en un Establecimiento de Cuidado Intermediario para Personas con Retraso Mental (Intermediate Care Facility for the Mentally Retarded, IFC-MR). El objetivo es permitir a las personas quedarse en su comunidad en vez de vivir en una institución.

Concerns

Preocupaciones

Áreas que los miembros de la familias identifican como necesidades, asuntos o problemas que desean considerar como parte del plan IFSP.

 D Department of Health and Human Services (DHHS)
Departamento de Salud y Servicios Humanos

Agencia estatal responsable de asegurar la salud, la seguridad y el bienestar de todas las personas que viven en Carolina del Norte. Administra la División de Salud Pública; la División de Asistencia Médica; la División de Salud Mental, Discapacidades de Desarrollo y Servicio contra Abuso de Sustancias; la División de Servicios Sociales; la Oficina de Servicios de Educación; y otras agencias.

Department of Public Instruction (DPI)
Departamento de Educación Pública

Agencia estatal responsable de la administración y supervisión de las escuelas públicas de Carolina del Norte.

Developmental Age (DA)

Edad de Desarrollo

Edad a la cual funciona una persona.

Developmental Delay (DD)

Retraso de Desarrollo

Situación en que un niño crece o desarrolla aptitudes más lento que la mayoría de los niños de su misma edad.

Developmental Milestones

Hitos de Desarrollo

Capacidades que un niño aprende en ciertos momentos de la infancia, tales como sentarse, gatear o caminar.

Disability

Discapacidad

Impedimento asociado con las limitaciones de una persona en sus actividades diarias.

Division of Child Development (DCD)

División de Desarrollo Infantil

Agencia estatal que licencia y observa todos los programas de cuidado infantil del estado, administra subsidios de cuidado infantil, promueve el desarrollo profesional de los proveedores de cuidados infantiles, administra el programa Smart Start y supervisa administrativamente el Consejo de Coordinación entre Agencias de Carolina del Norte.



Division of Services for the Deaf and Hard of Hearing (DSDHH)***División de Servicios para Sordos y Personas con Dificultades de Oído***

Agencia estatal que supervisa los programas para personas sordas, con dificultades de oído o sordomudas.

Division of Social Services (DSS)***División de Servicios Sociales***

Agencia estatal que hace cosas tales como dar información, referencias, apoyo de acogimiento familiar, y administrar casos de seguimiento. También se conoce como Departamento de Servicios Sociales.

Due Process***Proceso Debido***

Derecho de la familia a una revisión formal de los desacuerdos sobre servicios a los cuales ellos o sus niños tienen derecho por ley.

**E Early Childhood Special Education Teacher*****Maestro de Educación Especial de Infancia Temprana***

Especialista capacitado en desarrollo infantil y formas de ayudar a los niños a desarrollar y aprender de manera efectiva capacidades necesarias. Esta persona puede hacer enseñanza especial en la casa del niño o en un centro o puede ser un maestro en un programa de cuidado infantil.

Early Intervention Branch***Rama de Intervención Temprana***

La agencia principal del Programa de Infantes-Niños Menores de Tres Años de Carolina del Norte es la Sección de Salud de Mujeres y Niños de la División de Salud Pública. El programa es regido por la Parte C de la Ley de Educación de Personas con Discapacidades (Individuals with Disabilities Education Act, IDEA), que es una ley federal.

Early Intervention Services***Servicios de Intervención Temprana***

Generalmente, son servicios para ayudar a las familias con niños menores de cinco años que tienen necesidades especiales. Estos servicios ayudan a los niños pequeños a crecer y desarrollarse y apoyan a sus familias en su cuidado.

Early Intervention Service Coordinator (EISC)***Coordinador de Servicios de Intervención Temprana***

Título dado a los coordinadores de servicios del Programa de Infantes-Niños Menores de Tres Años de Carolina del Norte.

Exceptional Children's Assistance Center (ECAC)***Centro de Asistencia de Niños Excepcionales***

Recurso útil en cuanto a información sobre niños con discapacidades en edad preescolar y escolar y sus derechos en el sistema de escuelas de educación pública.

Exceptional Children's Preschool Program Services (Part B of the IDEA)***Servicios del Programa Preescolar de Niños Excepcionales (Parte B de la IDEA)***

Servicios de intervención temprana para niños de tres a cuatro años de edad de acuerdo a un Plan Educacional Individualizado (Individualized Education Plan, IEP). En Carolina del Norte, estos servicios son prestados por el sistema local de escuelas públicas o bajo su supervisión.

Early Intervention Program for Children who are Deaf or Hard of Hearing***Programa de Intervención Temprana para Niños Sordos o con Dificultades de Oído***

Programa que hace intervención temprana para niños menores de tres de años, sordos o con dificultades de oído. El Departamento de Salud y Servicios Humanos de Carolina del Norte, Oficina de Servicios de Educación, administra este programa.



 F Family Support Network of North Carolina (FSN-NC)
Red de Apoyo de la Familia de Carolina del Norte

Agencia que presta apoyo y asistencia a familias de niños con necesidades especiales a través de una red estatal de programas de padre a padre. La FSN maneja la Guía Central de Recursos.

Family Outcomes

Resultados Esperados en la Familia

Beneficios para una familia como resultado de los servicios de intervención temprana. (Vea también **child outcomes**, **resultados esperados en los niños**.)

Fee

Tarifa

Tarifas pagadas a proveedores de servicio por servicios prestados.

Fine Motor Development

Desarrollo Motrice Ligero

Capacidades que los niños desarrollan cuando usan los músculos pequeños (tal como las necesarias para sujetar materiales, hacer girar perillas, abrochar, abotonar, etc.).

FERPA, Family Educational Right and Privacy Act

Ley de Derecho y Privacidad Educacional de la Familia

Ley federal que protege los derechos de privacidad de niños y familias inscritos en el Programa de Infantes-Niños Menores de Tres Años, estudiantes y padres.

 G Governor Morehead Preschool Program (GMP)
Programa Preescolar del Gobernador Morehead

Programa estatal que hace intervención temprana para niños menores de cinco años con impedimentos de la vista. El Departamento de Salud y Servicios Humanos de Carolina del Norte, Oficina de Servicios de Educación, administra este programa.

Governor's Advocacy Council for Persons with Disabilities (GACPD)

Consejo de Defensa del Gobernador para Personas con Discapacidades

Consejo que da información y asistencia en situaciones en que se involucran los derechos de personas con discapacidades.

Gross Motor Development

Desarrollo Motrice Pesado

Capacidades que los niños desarrollan cuando usan los músculos grandes (tales como las necesarias para gatear, sentarse y caminar).

 H HIPAA
Ley de Portabilidad y Responsabilidad de Seguro de Salud

Ley federal de 1996 que protege la confidencialidad de registros médicos y de otros datos de salud personal, limita el uso y la entrega de información de salud identificable individualmente, da a los pacientes derecho a acceso a sus registros médicos y restringe la mayoría de las revelaciones de información de salud al mínimo necesario para el propósito requerido.

 I Inclusive
Inclusivo

Los servicios prestados a niños con necesidades especiales en ambientes en que también hay niños sin necesidades especiales. Estos servicios se ubican, por lo general, en preescolares, centros de cuidado infantil o guarderías infantiles en el hogar. Cuando el niño está en un ambiente inclusivo, el profesional de intervención temprana trabaja con el niño en ese ambiente, atiende consultas y capacita y apoya al personal del ambiente. Otro de los nombres del ambiente inclusivo es ambiente natural.

Individual Child Complaint Resolution
Resolución de Queja de Niño Individual

Resolución formal de preocupaciones y desacuerdos entre un padre y el Programa de Infantes-Niños Menores de Tres Años a través de la mediación y la audiencia de debido proceso administrativo.

Individualized Education Program (IEP)
Programa Educativo Individualizado

Documento escrito en que se enumeran los servicios y recursos que al niño se le van a prestar cuando tenga derecho a educación en las escuelas públicas a la edad de tres años.

Individualized Family Service Plan (IFSP)
Plan Individualizado de Servicios Familiares

Proceso para planificar servicios para el niño y su familia y documento escrito de tal proceso. El proceso involucra un esfuerzo de planificación conjunta entre padres y especialistas. El documento escrito enumera los servicios que el niño necesita para crecer y desarrollarse y los servicios que la familia necesita para ayudar a crecer a su niño.

Individuals with Disabilities Education Act (IDEA)

Ley de Educación de Personas con Discapacidades

Ley federal que requiere servicios especiales para niños menores de 21 años con necesidades especiales. La Parte B se refiere a los niños de 3 a 21 años. La Parte C se refiere a niños menores de tres años.

Infant-Toddler Program (Part C of IDEA)
Programa para Infantes-Niños Menores de Tres Años (Parte C de la IDEA)

Programa de intervención temprana de Carolina del Norte para niños menores de tres años y sus familias.

In Loco Parentis
Padre Local

Persona que, no siendo el padre natural o adoptivo ni el tutor legal, ha asumido el estatus y la obligación de padre sin que un tribunal le haya concedido la custodia legal.

Interagency Coordinating Council (ICC)
Consejo de Coordinación entre Agencias

consejos entre agencias asociados al Programa de Infantes-Niños Menores de Tres Años: el Consejo de Coordinación entre Agencias de Carolina del Norte (North Carolina Interagency Coordinating Council, NC-ICC), y los Consejos de Coordinación Local entre Agencias (Local Interagency Coordinating Councils, LICC).

 L Least Restrictive Environment (LRE)
Ambiente Menos Restrictivo

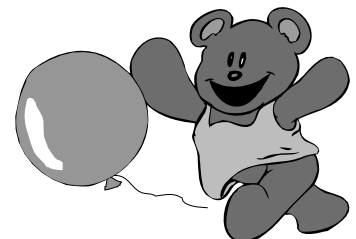
Ambiente o programa educacional que da al niño con necesidades especiales oportunidades para trabajar y aprender en la mejor medida de sus capacidades. También le da al niño tanto contacto como sea posible con niños sin discapacidades al tiempo que satisface todas sus necesidades de aprendizaje y requisitos físicos.

Local Education Agency (LEA)
Agencia Local de Educación

Término utilizado para describir el sistema de educación pública local.

Local Interagency Coordinating Council (LICC)
Consejo Local de Coordinación entre Agencias

Grupo de personas de la comunidad que contiene agencias de intervención temprana, padres y otras partes interesadas dedicadas a los niños pequeños y sus familias. Este grupo apoya todos los esfuerzos de intervención temprana local.



M Mediation **Mediación**

Proceso para resolver desacuerdos sobre los servicios del Programa de Infantes-Niños Menores de Tres Años. Hay un **Mediator (Mediador)** capacitado y seleccionado por la Rama de Intervención Temprana a cargo del proceso.

N Native Language **Idioma Materno**

Cuando se usa para referirse a personas con capacidad limitada en inglés, esto significa idioma o modo de comunicación normalmente utilizado por la persona.

Natural Environments **Ambientes Naturales**

Ambientes de servicio de intervención temprana, en la máxima medida apropiada a las necesidades del niño, que son naturales o normales para niños de la misma edad sin discapacidades.

Neonatal Intensive Care Unit (NICU) **Unidad de Cuidado Intensivo Neonatal**

Unidad del hospital que cuida a los niños prematuros y a los bebés muy enfermos hasta su transferencia a la guardería infantil normal.

North Carolina Partnership for Children (NCPC) **Asociación para los Niños de Carolina del Norte**

Agencia estatal que administra el programa Smart Start del estado. Da algunos fondos para los servicios de intervención temprana.

O Outcomes (or goals as related to the IFSP) **Resultados Esperados (o metas en lo que se refiere al plan IFSP)**

Declaraciones de expectativas o cambios estipuladas en los planes IFSP que las familias desean para sí mismas y sus niños como resultado del servicio de intervención temprana.

P Parent **Padre**

Un padre es...

- a. uno de los padres naturales o adoptivos del niño (a menos que haya habido un procedimiento legal que haya terminado con sus derechos de padre o una orden judicial que impida que un padre sin custodia del niño asuma responsabilidades legales); o
- b. en ausencia de uno de los padres naturales o adoptivos, el tutor legal (que no sea el Departamento de Servicios Sociales del condado); o
- c. en ausencia de uno de los padres naturales o adoptivos o del tutor legal, una persona que actúa en lugar del padre; es decir, un padre local (por ejemplo, abuelo, padrastro, otro pariente, amigo de la familia con quien el niño vive); o
- d. en ausencia de las opciones mencionadas arriba, un padre sustituto asignado de acuerdo con las normas del Programa de Infantes-Niños Menores de Tres Años.

Pediatric Intensive Care Unit (PICU) **Unidad de Cuidados Intensivos Pediátricos**

Unidad del hospital que cuida a los bebés y los niños gravemente enfermos o lesionados hasta que sean transferidos a la unidad pediátrica.

Personally Identifiable Information **Información Personalmente Identificable**

Información que identifica a la persona a quien corresponde o permite ubicar a tal persona o ponerse en contacto con ella.

Physical Development **Desarrollo Físico**

Capacidades de movimiento, vista y oído.

Priorities **Prioridades**

Decisión de la familia sobre la manera en que la intervención temprana se integrará a la vida familiar; lo que es más importante para la familia.

**Provider
Proveedor**

Agencia o profesional privado o público que recibe fondos públicos para prestar servicios de intervención temprana a niños elegibles y a sus familias.

 **R Recommended Services
Servicios Recomendados**

Servicios de intervención temprana considerados útiles para el crecimiento y el desarrollo del niño pero cuya disponibilidad para todos los niños y familias con derecho al Programa de Infantes-Niños Menores de Tres Años no es obligatoria.

**Referral to Early Intervention
Referencia a Intervención Temprana**

Contacto con la Agencia de Servicios de Desarrollo de los Niños (Children's Developmental Services Agency, CDSA) local debido a preocupaciones por el desarrollo o las capacidades físicas del niño. Los padres, los profesionales médicos o cualquier persona de la comunidad puede hacer referencias.

Regional Interagency Coordinating Council (RICC) - Consejo Regional de Coordinación entre Agencias

Grupo consultivo y planificador de varios condados que sirve como socio de planificación designado ante la Agencia de Servicios de Desarrollo de los Niños y que la aconseja en actividades tales como encuentro de niño, concientización del público, valoración de necesidades de la comunidad, evaluación de sistemas y desarrollo.

**Required Services
Servicios Obligatorios**

Servicios que deben ponerse a disposición de todos los niños y familias elegibles e inscritos en el Programa de Infantes-Niños Menores de Tres Años de Carolina del Norte y sus familias, si tales servicios aparecen en el plan IFSP.

**Resources
Recursos**

Fuerzas, capacidades y apoyo a los cuales la familia puede recurrir para satisfacer sus necesidades.

 **S Sliding Fee Scale
Escala de Tarifas Variables**

Método para determinar pago por servicios basado en ingreso familiar, tamaño de la familia y, posiblemente, otros factores.

Smart Start

Grupo en su comunidad que da fondos a los programas locales para ayudar a los niños pequeños a prepararse para la escuela. Smart Start da fondos por servicios tales como cuidado infantil y asistencia médica de calidad para los niños. El grupo Smart Start puede también llamarse Partnership local.

**Social-Emotional Development
Desarrollo Socio Emocional**

Capacidades que los niños desarrollan para interactuar con otras personas (jugar, responder a los adultos y otros niños) y también para expresar sus emociones (reír, llorar, hablar sobre sentimientos).

**Special Needs
Necesidades Especiales**

Término utilizado para referirse a niños con retraso de desarrollo o afecciones establecidas con alta probabilidad de conducir a retraso de desarrollo.

**Supplemental Security Income (SSI)
Ingreso de Seguro Complementario**

Programa federal que da fondos para niños elegibles menores de dieciocho (18) años ciegos o con discapacidad grave o enfermedad crónica. También da asistencia financiera a personas mayores de sesenta y cinco (65) años ciegas o discapacitadas con poco o ningún otro recurso de ingreso.

Supports Apoyos

Personas o actividades que mejoran el funcionamiento diario de la vida del niño y la familia. Los apoyos pueden ser formales o informales.

Surrogate Parent Padre Sustituto

Persona nombrada para proteger los derechos del niño que participa en el Programa de Infantes-Niños Menores de Tres Años si los padres del niño no se conocen, no se pueden encontrar o el niño es pupilo del estado. El padre sustituto no puede ser empleado del estado ni una persona, o empleado de una persona, que preste servicios de intervención temprana al niño o a algún miembro de la familia del niño.

T Transition Transición

La transición ocurre cuando un niño egresa del Programa de Infantes-Niños Menores de Tres Años porque ya no necesita los servicios de intervención temprana o porque ha cumplido tres años de edad. Al Programa de Infantes-Niños Menores de Tres Años se le exige que garantice una transición sin altibajos para los niños y familias que egresan del programa y entran al programa preescolar de niños excepcionales o a otros servicios apropiados del sistema escolar público.

Treatment and Education of Autistic and related Communication handicapped Children (TEACCH)

Tratamiento y Educación de Niños Autísticos y con Impedimentos de Comunicación Afines

Programa cuya misión es capacitar a las personas con autismo para que funcionen en la comunidad de manera tan significativa e independiente como sea posible. Este programa presta servicios a personas con autismo y a sus familias y a aquellos que les prestan servicios y los apoyan.

W Ward of the State Pupilo del Estado

Frase federal que significa, en Carolina del Norte, que a un departamento de servicios sociales de condado se le ha dado la custodia legal de un niño y que por lo tanto tiene responsabilidad legal para tomar decisiones respecto al niño, aunque los padres naturales o adoptivos sean conocidos y estén disponibles e interesados en representar al niño.

Well-Child Care Cuidado Infantil de Bienestar

Generalmente, la asistencia médica dada a los niños durante los primeros seis años de su vida. Esos servicios son historial médico, examen de salud completo, valoración del desarrollo e inmunizaciones. La Academia Americana de Pediatría recomienda que las visitas en salud ocurran a las edades de uno, dos, cuatro, seis, nueve, doce, quince, dieciocho, veinte y cuatro meses, y una vez al año, después de eso.

Women's and Children's Health (WCH) Salud de Mujeres y Niños

Sección de la División de Salud Pública del Departamento de Salud y Servicios Humanos, que se ocupa de las necesidades de salud de las mujeres y los niños. El Programa de Infantes-Niños Menores de Tres Años es un componente de la Rama de Intervención Temprana, que es a su vez parte de la Sección de Salud de Mujeres y Niños.

Women, Infants and Children (WIC) Programa Suplementario de Nutrición para Mujeres y Niños

Educa sobre nutrición, suministra alimentos complementarios (entre los cuales se encuentra la leche artificial), promueve y apoya la lactancia y da referencias a establecimientos de asistencia médica para mujeres, infantes y niños. La División de Salud Pública (Division of Public Health), administra el programa suplementario de nutrición para mujeres y niños (WIC).

Apéndice 1



Personas que Pueden Ayudar y Recursos de la Comunidad

(En esta página, enumere los programas y servicios que hay en su comunidad)

Persona	Programa o Agencia	Número de Teléfono

Formulario de Contacto para los Padres

(Copie esta página y utilícela para tomar notas sobre sus llamadas telefónicas)



Tema
Nombre de la persona con quien habló
Número de teléfono
Nombre de la agencia
Fecha en que llamó
Temas sobre los cuales hablaron
Lo que hay que hacer
Comentarios



Referencias

Connecticut Birth to Three System. *A Family Handbook, Guide I – Referral & Eligibility Evaluation*, February 2005.

Connecticut Birth to Three System. *A Family Handbook, Guide III – Transition to Preschool Special Education Services and Supports*, September 2004.

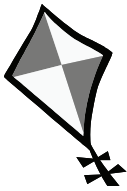
Georgia Department of Human Resources. *Transition at Age 3. Steps for Success. A Guide for Georgia Children with Disabilities, Their Families, Babies Can't Wait Early Intervention Services, Schools, and Community Programs*, October 2004.

Hurth, J.L. & Goff, P. *Assuring the family's role on the early intervention team: Explaining rights and safeguards* (2nd Ed.). Chapel Hill, NC: National Early Childhood Technical Assistance Center, June 2002.

The Missouri First Steps Program *Parent Handbook*, March 2003.

The Texas Early Childhood Intervention Program. *ECl Handbook. Welcome to the Texas Early Childhood Intervention Program!*, October 2006.

The Texas Early Childhood Intervention Program. *Beyond ECl. Moving on from the Texas Early Childhood Intervention Program!*, October 2004.

**Cita sugerida:**

Departamento de Salud y Servicios Humanos de Carolina del Norte. *Programa de Infantes-Niños Menores de Tres Años de Carolina del Norte: Guía de Servicios del Programa de Infantes-Niños Menores de Tres Años para Usted y su Niño*. Raleigh, NC: Departamento de Salud y Servicios Humanos, División de Salud Pública, Sección de Salud de Mujeres y Niños, Rama de Intervención Temprana, 2007.

Programa de Infantes-Niños Menores de Tres Años de Carolina del Norte

Estado de Carolina del Norte
Departamento de Salud y Servicios Humanos
División de Salud Pública
Intervención Temprana
Sección de Salud de Mujeres y Niños



www.ncdhhs.gov/español#
www.publichealth.nc.gov



Se otorga el permiso de reproducción
Julio 2007
Reimprimir Noviembre 2008, Mayo 2009, Noviembre 2009,
Julio 2010, Abril 2011

El Departamento de Salud y Servicios Humanos no discrimina en base a raza, color de la piel, origen nacional, sexo, religión, edad o discapacidad en lo que se refiere a empleo o prestación de servicios.

1,720 copias de este documento público se imprimieron a un costo de \$1,984.88 o \$1.154 por copia. 04/11

